



República Bolivariana de Venezuela

Informe Nacional de Seguimiento de
la Aplicación del Plan de Acción de la

CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN



Caracas, Mayo de 2008

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

INFORME NACIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN

País:	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Fecha del informe:	Marzo de 2008

Institución o comité responsable de la elaboración del informe

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Ministerio del Poder Popular para Planificación y Desarrollo
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
Ministerio del Poder Popular para la Educación
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
Instituto Nacional de Nutrición
Instituto Nacional de Estadística
Hidrológica Venezolana C.A.

Punto de contacto

Nombre	Gladys Urbaneja
Cargo	Embajadora de Venezuela ante la FAO
Teléfono	+39 3665099601 y +39 063241676
Fax	+39 063241676
Dirección electrónica	gladys.urbaneja@hotmail.com ; gladys.urbaneja@gmail.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
SECCIÓN I: ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PRIORITARIOS Y PROGRESOS EN LA REALIZACIÓN DEL OBJETIVO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN	
A. SITUACIÓN DEL PAIS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	7
1. Acceso a los alimentos y estado nutricional de la población infantil	7
2. Consumo de Alimentos y Diversificación Alimentaria	10
3. Crecimiento Económico, Pobreza y Empleo	11
4. Escolarización y Paridad de Género	12
5. Sanidad y Saneamiento	13
6. Desarrollo Agrícola	13
7. Regadío y Recursos Naturales	15
8. Proporción de la superficie nacional cubierta por Bosque	17
9. Relación zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total	17
B. INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE AYUDA EXTERIOR	18
1. Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural para la República Bolivariana de Venezuela	18
2. Convenio Integral de Cooperación entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela	18
3. Nuevas Acciones de Cooperación Técnica en Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria	19
SECCIÓN II: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN	
A. PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL PLAN DE ACCIÓN DE LA CMA	22

B. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS E INICIATIVAS APLICADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	25
1. COMPROMISO PRIMERO	
1.1 <i>Fortalecimiento de los sistemas políticos democráticos y una participación de base amplia.</i>	25
1.2 <i>Medidas adoptadas para alcanzar la igualdad entre los sexos y el pleno ejercicio de los derechos de la mujer</i>	27
2. COMPROMISO SEGUNDO	
2.1 <i>Lograr la erradicación de la pobreza</i>	29
2.2 <i>Obtención de rendimiento justo por el trabajo</i>	31
2.3 <i>Hacer lo posible para que las personas expuestas a la inseguridad alimentaria satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales</i>	31
2.4 <i>Garantizar que los alimentos sean inocuos y apropiados para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población</i>	37
3. COMPROMISO TERCERO	
3.1 <i>Políticas y medidas adoptadas para intensificar y diversificar la producción de alimentos</i>	38
3.2 <i>Medidas adoptadas para luchar contra las amenazas ambientales a la seguridad alimentaria</i>	39
3.3 <i>Transferencia y utilización de tecnologías agrícolas</i>	40
3.4 <i>Estrategias de desarrollo rural integrado</i>	44
4. COMPROMISO CUARTO	46
5. COMPROMISO SEXTO	46
CONCLUSIONES	49
ANEXO ESTADÍSTICO	51
METADATOS	53

INTRODUCCIÓN

Del 13 al 17 de noviembre del año 1996, se realizó en Roma (Italia) la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés). En ella, 186 países asistentes se comprometieron a reducir a la mitad el número de personas subnutridas para el año 2015; igualmente se acordaron 7 compromisos que se relacionan directa e indirectamente, con la situación de seguridad alimentaria de los Estados. Estos compromisos son de obligatorio cumplimiento por parte de los países signatarios, entre los cuales se encuentra Venezuela.

Para hacer eficaz la aplicación de dichos acuerdos y alcanzar las metas previstas se instituyó un plan de seguimiento bianual para propiciar en cada país, un análisis profundo de la situación de seguridad alimentaria y el impacto de las medidas adoptadas en el marco de la Cumbre. En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela ha presentado a la FAO cuatro informes de Seguimiento (1998, 2000, 2002, 2004), donde se reportan las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional con el objeto de mejorar la calidad de vida de los grupos menos favorecidos.

El presente informe para la Aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, reporta las acciones adelantadas por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para el período 2004-2007 a fin de mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, en lo político, social y económico.

Este informe fue elaborado por un grupo multisectorial en el que intervinieron los diferentes Ministerios involucrados con los temas de Seguridad Alimentaria en el país. La respuesta a los compromisos que plantean la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación (CMA) y los Objetivos del Milenio (ODM) se enmarcan dentro de una política global de desarrollo del país, la cual propone disminuir el hambre y mejorar significativamente la calidad de vida, bajo los criterios de equidad social y pleno acceso a los bienes y servicios de la República.

Igualmente el Objetivo N° 1 de Desarrollo del Milenio (Meta 2) pretende reducir a la mitad el “porcentaje” de personas que padecen hambre para el 2015. Una segunda CMA fue convocada en 2002 para analizar el avance de los países, concluyendo que no puede haber progreso en la lucha contra el hambre sin la voluntad política y los recursos necesarios.

La importancia estratégica de impulsar la agricultura sustentable y el desarrollo rural integral, como vías para alcanzar la seguridad alimentaria, se encuentra plasmada como prioridad del Estado Venezolano en los artículos 305, 306 y 307 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde el Ejecutivo Nacional debe impulsar las bases del desarrollo rural integral sustentable, mediante el fomento y desarrollo agrícola, para garantizar la seguridad agroalimentaria de la población; entendida como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos y el acceso oportuno en el ámbito nacional.”

De igual manera, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los artículos 3, 76, 78, 80, 81, 86, 91, 299, declara el Derecho a la Alimentación, mediante disposiciones más amplias, relativas al derecho a un nivel de vida adecuado, así como por medio de disposiciones afines a la seguridad social y a los derechos de los trabajadores.

La República Bolivariana de Venezuela, ha realizado grandes esfuerzos para asegurar la plena soberanía y seguridad alimentaria a todos y todas los venezolanos y venezolanas, atendiendo a las necesidades de los grupos poblacionales más vulnerables, a través de la instrumentación de políticas públicas tendientes a mejorar los niveles de consumo de alimentos, bajo la modalidad de redes de producción, distribución y venta de alimentos, cuyos precios son 65% menores a los del mercado nacional. Además de ello, a través de políticas educativas integrales, el Estado Venezolano ha logrado la incorporación de los niños y niñas que asisten a la escuela, al Programa de Alimentación Escolar, bajo la premisa de atención integral a los estudiantes de educación primaria, brindándoles alimentación balanceada durante su permanencia en las aulas de clase.

En el ámbito social, de acuerdo con la información oficial sobre la pobreza por línea de ingreso, suministrada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Venezuela logró reducir el porcentaje de hogares pobres, de 54% en el primer semestre de 2003, a 27,5% en el primer semestre de 2007, en tanto que los hogares en pobreza extrema disminuyeron de 25,1% a 7,6% en el mismo período. Asimismo, según los informes de los organismos multilaterales de la región, la República Bolivariana de Venezuela es uno de los países que más ha avanzado en la reducción de la pobreza. Más allá de la disminución de los índices de pobreza, uno de los índices más relevantes a nivel internacional, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), ha experimentado en el país un crecimiento sostenido, pasando de un IDH bajo (0,6917) en 1998, a un IDH alto (0,8836) en 2006.

Es importante reconocer que, aún cuando se evidencian considerables avances en los indicadores de impacto de las acciones dirigidas a alcanzar la seguridad alimentaria, aunado a los programas sociales creados para alcanzar plenamente la calidad de vida de la población, éstos podrían haber presentado mayores avances, de no ser por el golpe de Estado, el paro petrolero, y la privación de alimentos esenciales para la población, propiciado por la industria privada nacional, durante el período 2001-2003. Todas las cifras asociadas a ese período, así lo revelan. Estos acontecimientos netamente políticos, incidieron negativamente sobre todas las variables e indicadores que miden el éxito del Gobierno Nacional, en diversos ámbitos, y repercutieron de forma negativa en la calidad de vida de los venezolanos y venezolanas, situación que ha mejorado sustancialmente por la fuerte ofensiva del Gobierno Nacional y por consiguiente, la mejora en el modo de vida nacional, sobre todo los grupos sociales más vulnerables.

Todos los esfuerzos de país, continúan dirigidos a alcanzar la equidad social, que va más allá de las medidas falsamente equitativas de corte compensatorio, de erradicación de la pobreza y del hambre, vistas como un problema aislado y no como una consecuencia de los factores fundamentales que las generan. Por tanto, el país podrá cumplir en el lapso acordado, no solo con el compromiso contraído en Roma en la Cumbre de 1996, sino con su propio modelo de país, que tiene como imperativo ético y político, responder a las necesidades sociales de todos sus habitantes.

LISTA DE ABREVIATURA Y SIGLAS

BCV	Banco Central de Venezuela
CASA	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas
CIARA	Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural
CMA	Cumbre Mundial sobre la Alimentación
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
HBA	Hoja de Balance de Alimentos
HIDROVEN	Hidrológica Venezolana C.A.
INAMUJER	Instituto Nacional de la Mujer
INDECU	Instituto para la Defensa del Consumidor y el Usuario
INE	Instituto Nacional de Estadística
INIA	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
INN	Instituto Nacional de Nutrición
INSOPESCA	Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura
INTI	Instituto Nacional de Tierras
LOPNA	Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente
MERCAL	Mercado de Alimentos C.A.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MPPA	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
MINAB	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente
MPPAT	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras
MPPCT	Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología
MPPE	Ministerio del Poder Popular para Educación
MPPEC	Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal
MPPEP	Ministerio del Poder Popular para la Energía y el Petróleo
MPPES	Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior
MPPRE	Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
MPPTC	Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones
MPPS	Ministerio del Poder Popular para la Salud
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PLANIMARA	Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo
PREA	Programa de Extensión Agrícola
PRODECOP	Programa de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres
PROSALAF	Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón
SASA	Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria
SISVAN	Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional

SECCIÓN I: ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PRIORITARIOS Y PROGRESOS EN LA REALIZACIÓN DEL OBJETIVO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN

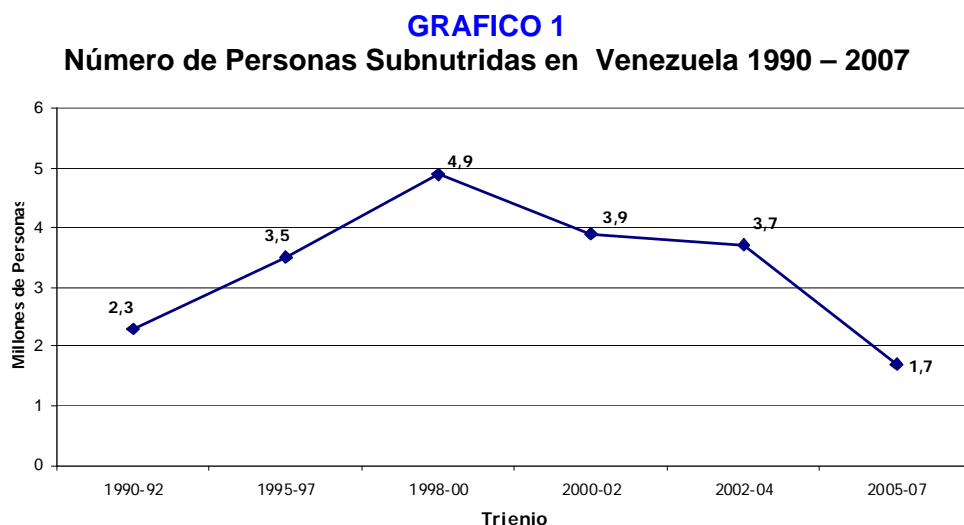
A. SITUACIÓN DEL PAÍS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. Acceso a los alimentos y estado nutricional de la población infantil

Para el trienio 1990-1992, el país presentaba 2,3 millones de personas subnutridas. La meta de la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación (CMA) para Venezuela es disminuir para el año 2015 el número de personas subnutridas hasta 1.15 millones.

Según las estimaciones del Instituto Nacional de Nutrición de Venezuela (INN) para el trienio 2002-2004, 3,77 millones de personas en el país se encontraban subalimentadas; esto corresponde al 15% (INN) de la población, presentando un nivel de subnutrición moderado. Esta situación muestra un retroceso con relación al período de referencia 1990-1992, sin embargo ello puede ser atribuible a la crisis económica ocurrida en el país durante la década de los noventa y al resultado de la política macroeconómica de ese lapso, caracterizado por una mayor liberalización de la economía, la disminución de la intervención del Estado, una amplia apertura al comercio exterior y a una reforma comercial profunda; estas situaciones incidieron directamente sobre el poder adquisitivo de los consumidores y por consiguiente en la disponibilidad energética promedio de la población.

En el gráfico 1 puede observarse como a partir del año 2002 el país ha presentado una tendencia decreciente del número de personas subnutridas lo cual indica que se mantiene la tendencia hacia la baja.



Fuente: SOFI 1999-2006 e INN

Las medidas tomadas en materia de seguridad alimentaria después del sabotaje petrolero, aunado a la recuperación económica en los últimos años, se reflejan en los valores de los indicadores sobre la reducción del hambre, similar a lo que ocurrió con los indicadores de pobreza. Según el INN, para el trienio 2005-2007, (a nueve años de

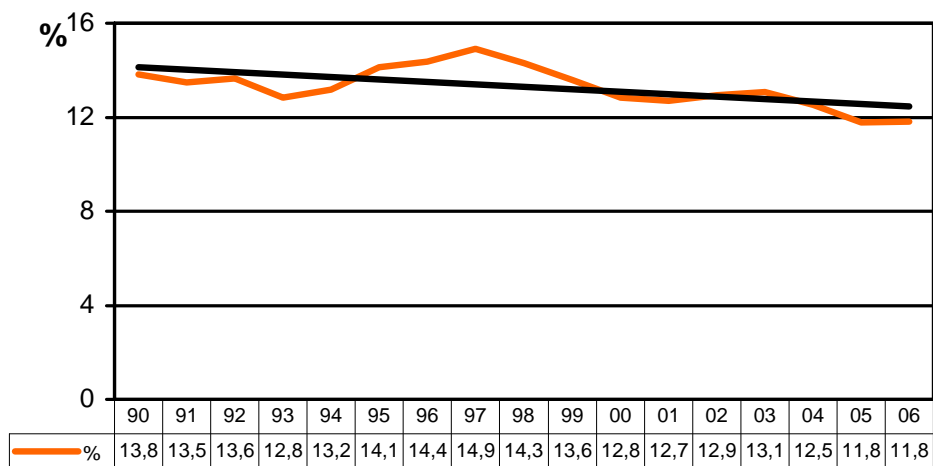
vencerse el plazo de para el cumplimiento de las metas de la CMA); se estimaron 1,7 millones de personas subnutridas lo que corresponde al 6% de la población. Estos resultados muestran el esfuerzo dirigido a lograr el retroceso de la subnutrición en el país. Entre el año 2003 y el 2006, según las categorías propuestas por la FAO, se evolucionó desde un nivel de subnutrición Moderado, hacia un nivel Bajo. Los programas sociales y los esfuerzos nacionales continúan aplicándose, de modo que la República Bolivariana de Venezuela podrá cumplir satisfactoriamente con el compromiso contraído en Roma en la Cumbre de 1996.

Igualmente, el país ha realizado avances en la mejora de la condición nutricional, en particular en la población menor de 15 años. Según los parámetros establecidos por la OMS, en la República Bolivariana de Venezuela la prevalencia de la desnutrición global (peso/edad) en los menores de 5 años, si bien mostró retrocesos durante los períodos 2003-2004, debido al impacto del sabotaje petrolero y los eventos sucesivos, se encontraba para el 2006, en 4,47%, nivel catalogado como bajo. Es decir, que según la OMS, la República Bolivariana de Venezuela presenta un nivel bajo de desnutrición infantil.

El Déficit de talla para la edad o déficit crónico: las cifras observadas en el Gráfico 2, las cuales generalmente son más evidentes en los niños y niñas menores de 5 años, presentan una tendencia al descenso; el valor más alto (14,9%) se presentó en el año 1997 y el más bajo (11,8%) para los años 2005 y 2006.

GRAFICO 2

**Déficit de talla para la edad de los menores de cinco años según criterios internacionales.
Venezuela 1990 – 2006**



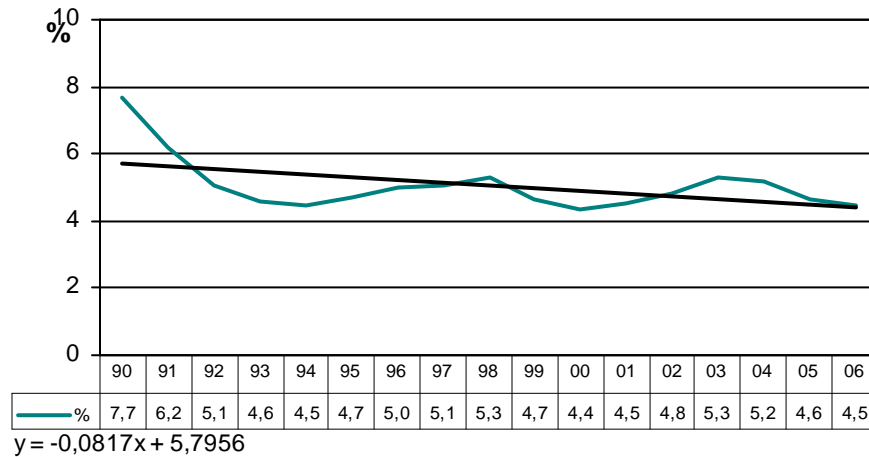
Fuente: SISVAN, INN

Al igual que el índice anterior, en el Gráfico 3, **Déficit de peso para la edad** presenta una tendencia descendente, de - 0,0817% en promedio para cada uno de los años de la serie estudiada, durante el lapso 1990- 1994 se produjo una rápida disminución de

la desnutrición desde 7,7% hasta el 4,5%; luego se presentan dos ciclos de incrementos y descensos. El valor más bajo se reportó en el año 2000 con 4,4%.

GRAFICO 3

**Déficit de peso para la edad de los menores de cinco años según criterios internacionales.
Venezuela 1990 – 2006**

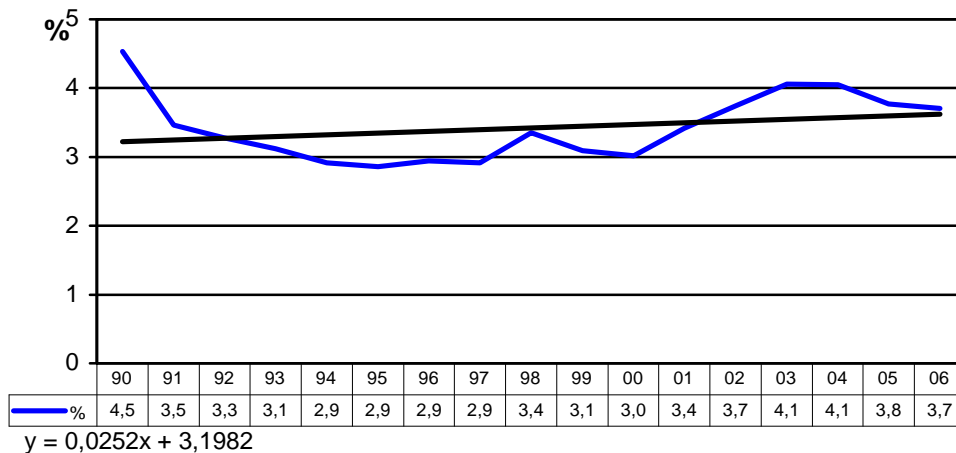


Fuente: SISVAN, INN

El **Déficit de peso para la talla o déficit agudo** observado en el Gráfico 4, presenta una ligera tendencia al ascenso durante el período crítico referido a los años 2002-2003. Para los años 2005 y 2006 el nivel comienza a descender nuevamente.

GRAFICO 4

**Déficit de peso para la talla de los menores de cinco años según criterios internacionales.
Venezuela 1990 – 2006**

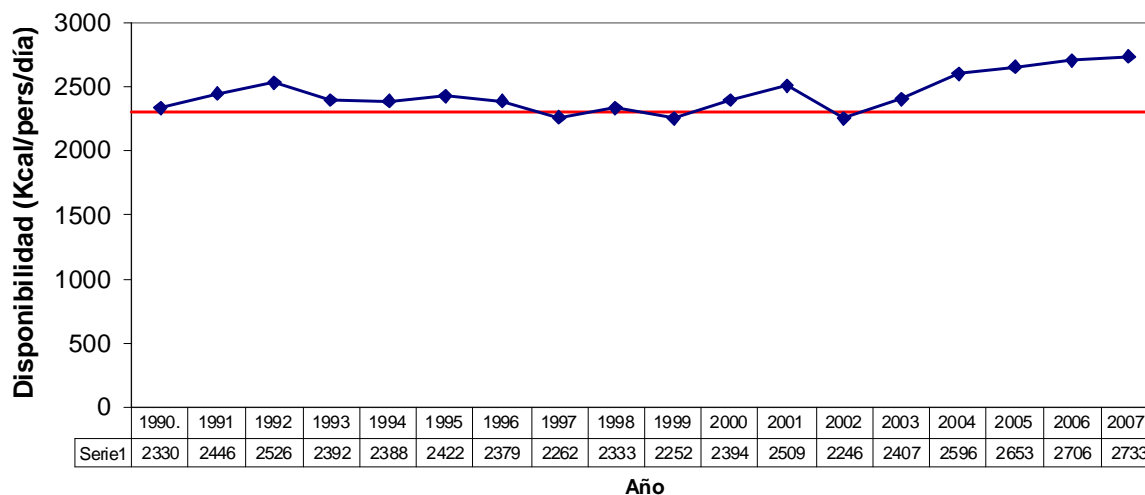


Fuente: SISVAN, INN

2. Consumo de Alimentos y Diversificación Alimentaria

De acuerdo a los cálculos nacionales de la Hoja de Balance de Alimentos del Instituto Nacional de Nutrición (INN), para el período 2002-2004 la disponibilidad calórica se incrementó, de 2.246 cal/persona/día hasta 2.596, aportando para el 2004 el 108% del requerimiento promedio del venezolano (2.300 cal/persona/día), lo que indica que, según los criterios de la CEPAL/FAO, ha mantenido el nivel **suficiencia precaria**, presentado durante los períodos anteriores; pero con una tendencia al aumento para el año 2006 según estimaciones propias del INN.¹ La misma situación se observa con la disponibilidad de proteínas cuya adecuación ha tendido al alza, encontrándose en el orden de 103,8% para el 2004 que la ubica en **Insuficiencia precaria**; la adecuación de las disponibilidades en términos de su aporte de retinol (107%), hierro (130%), tiamina (124%), niacina (160%) y riboflavina (120%) se encuentra en la zona de **suficiencia plena**. Las disponibilidades de calcio con (48%) se encuentran en el intervalo de **insuficiencia crítica**.

GRAFICO 5
Disponibilidad de Energía aportada por Alimentos y Bebidas.
Venezuela 1990 – 2006



Fuente: HBA Nacional ULA-INN

Durante el período 1990-2002, la disponibilidad por persona osciló alrededor de 2.300 calorías diarias. A partir del 2003 comenzó a crecer sostenidamente superando el nivel de 2.700 calorías diarias por persona para el 2007.

¹ La República Bolivariana de Venezuela solicita la revisión del criterio de este indicador, por cuanto se considera que un nivel de disponibilidad calórica igual o cercana al recomendado por la FAO, debe ser considerado como suficiencia plena y no precaria.

A partir del año 2003 la curva se incrementa levemente. La tendencia de la producción nacional es a crecer levemente, mientras que las importaciones se han incrementado en razón del crecimiento del ingreso nacional.

Durante el período 2004-2007 la situación social ha mejorado significativamente. Las Misiones y la multiplicación del Gasto Social han logrado una recuperación de los sectores de menores ingresos y un incremento de las disponibilidades alimentarias. Las estimaciones preliminares de las disponibilidades de alimentos realizadas por el INN muestran un incremento. Esta tendencia es confirmada por el seguimiento de las ventas al detal que realiza el BCV, que muestran cómo las compras de alimentos en supermercados y otros establecimientos han aumentado a partir de 2003 entre 51% y 69%.

En la República Bolivariana de Venezuela, durante el período 1990-2004 la mayor parte de las calorías disponibles para consumo humano, fueron procedentes de alimentos no amiláceos, oscilando entre el 58 y el 62% del total. El resto es proporcionado por alimentos ricos en carbohidratos (maíz, papas, arroz, trigo y yuca) que proporcionaron fundamentalmente energía.

La dieta del habitante promedio en Venezuela, ha estado fluctuando cercana al valor de la fórmula calórica ideal, situándose para el 2004 en 11% de Proteínas, 59% de carbohidratos y 30% de lípidos. Aunque durante los últimos años es necesario prestar atención al crecimiento de la participación de lípidos en la misma, de 24% en 1999, hasta 30% en el 2004.

Para el año 2004 el coeficiente de autosuficiencia alimentaria fue de 0,46, evidenciándose que las importaciones de alimentos todavía constituyen un volumen considerable del abastecimiento.

3. Crecimiento Económico, Pobreza y Empleo

En la República Bolivariana de Venezuela, la utilización de la renta petrolera, para la inversión productiva y social, es un factor primordial en el favorable desempeño de la economía; de esta forma, con la creación del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), el país se inserta dentro de la Nueva Estrategia Económica y Financiera del Ejecutivo Nacional, que se fundamenta en dos líneas: Apalancar la Recuperación Económica (real y Productiva) e Incrementar la Inversión Social. Igualmente, el FONDEN es utilizado para el manejo de la deuda pública, lo que permitirá al Estado desarrollar una política cuya estrategia central sea disminuir el endeudamiento durante los próximos años, y el peso de este sobre el Presupuesto Nacional; está adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Finanzas. Por tanto, se acumulan ahorros destinados a la inversión productiva y a la inclusión social, contribuyendo a la expansión del producto interno bruto venezolano, el cual registra 17 trimestres consecutivos de crecimiento hasta el cierre de 2007, a una tasa promedio simple de 11,2%.

El PIB por habitante se ubicó en 4.293 dólares en el 2004 y en 8.287 en el 2007, lo que coloca a Venezuela entre los países de ingresos medio-altos de la región.

En el ámbito social, de acuerdo con la información oficial sobre la pobreza por línea de ingreso, suministrada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Venezuela logró

reducir el porcentaje de hogares pobres, de 55,1% en el segundo semestre de 2003, a 27,5% en el primer semestre de 2007, en tanto que los hogares en pobreza extrema disminuyeron de 25,0% a 7,6% en el mismo período.

En el período 2003–2007 se observa una tendencia de disminución tanto de la tasa de desempleo promedio, como de la tasa de desempleo del sector agrícola (agricultura, silvicultura, caza y pesca). Desde el punto de vista del mercado laboral, la tasa de desocupación disminuyó en 13,1 puntos porcentuales entre 2003 y 2007, ya que se ubicaba en 20,7% en febrero de 2003 y en 7,6% en febrero 2007. La población económicamente activa para el cierre de 2007, fue de 12.4 millones de personas y el sector formal constituye el 56,2% de la ocupación.

El Ingreso mínimo legal en Venezuela, compuesto de salario mínimo y del bono de alimentación se ubicó a partir de mayo de 2008 en US\$ 557, con el cual se puede adquirir una canasta alimentaria y media, proporción que aumenta para los hogares pobres, al considerar el aumento en su tasa de ocupación.

Aunque durante los últimos años los indicadores económicos han mostrado grandes progresos, el crecimiento económico también ha sustentado un sólido aumento de la demanda, sin dejar esta última de ejercer presiones alcistas sobre los precios, por las debilidades en la oferta agregada interna. Con el fin de garantizar el acceso económico a los alimentos para la población de menores recursos, en Venezuela, el Gobierno mantiene una regulación de precios de los alimentos de la canasta básica, así como la exoneración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los principales rubros alimenticios. Igualmente, posee programas de distribución de alimentos a precios subsidiados y servicios de alimentación gratuita para los sectores más vulnerables de la población y el Programa Alimentario Escolar.

4. Escolarización y Paridad de Género

Una de las prioridades del Estado venezolano es el desarrollo del Sistema Educativo, lo cual se refleja en el aumento de la cobertura y la inversión pública en educación. Para el período escolar 2002-2003, hubo un aumento de la matrícula en preescolar alcanzando para este período, una tasa de 53.5% en niñas y de 53%, en niños además en educación básica se registró una tasa de 98,4% en niñas y de 97,2% en niños.

A partir de 2003 se produjo un incremento en la matrícula de los niveles básica y media, diversificada. También se produjo un significativo descenso de la deserción escolar. En tal sentido la Tasa neta de escolarización en la Educación (Primaria), pasó de 90,7 % de cobertura en el 2004, a 93,6 % durante el 2006.

La educación en el país es fundamentalmente pública y totalmente gratuita; la mayor oferta de los servicios corresponde al área urbana concentrada. Un aspecto relevante de los últimos años, es la incorporación de los jóvenes y adultos que se encontraban excluidos del sistema educativo, por medio de las Misiones en materia educativa. En este contexto, la Misión Robinson con la alfabetización de cerca de 1.500.000 personas, ha logrado que para el año 2005 Venezuela fuera declarada NACIÓN LIBRE DE ANALFABETISMO.

Venezuela no presentará mayores dificultades para alcanzar el cumplimiento de la meta 4 del milenio, referida a la eliminación de las disparidades de género en la educación primaria y secundaria; para el 2005-2006 la participación femenina fue mayor en todos los ciclos representando el 100,5% en los ciclos básicos y 122,5% en los ciclos, medios diversificado y profesional.

La tendencia en la participación política de las mujeres tanto en los cargos de elección directa como en la Asamblea Nacional, ha experimentado un ligero aumento. A pesar de los progresos. Para el año 2006, un 18% de los diputados principales en la Asamblea Nacional fueron mujeres, (llegando a 25% incluyendo las suplentes); el 31% de los Magistrados del País son mujeres.

La proporción de mujeres venezolanas incorporadas a la fuerza de trabajo en los últimos veinte años ha sido creciente y sostenida. Entre 1990 y 2007 la tasa de actividad económica de las mujeres pasó del 37% al 50,1%. No obstante, para el año 2007, la tasa de desocupación abierta, es ligeramente mayor para las mujeres (8,1% frente a 7,1% de los hombres). Así como el tiempo que tardan en conseguir un nuevo empleo, precisamente, mientras en el 2005 los hombres tardaban en promedio 9,4 meses en situación de desempleo, una mujer tardaba 20,6 meses, más del doble.

5. Sanidad y Saneamiento

El porcentaje de población nacional servida por agua potable a través de conexiones domiciliarias, ha producido un significativo incremento; alcanzándose un valor de 92% para el año 2007. La cobertura por conexiones domiciliarias en las poblaciones urbanas fue de 94%, mientras que para las zonas rurales alcanzó 79%.

El porcentaje de población nacional con servicio de cloacas, ha producido un significativo incremento, alcanzándose un valor de 82% a para el año 2007. La cobertura con cloacas en poblaciones urbanas fue de 84%, mientras que para las zonas rurales alcanzó 72%.

6. Desarrollo Agrícola

Dentro de la nueva orientación del Estado, la agricultura y el desarrollo rural adquirieron una nueva condición a partir de normas constitucionales que establecen la garantía de la seguridad alimentaria, declarando la producción de alimentos de interés nacional y privilegiando la producción agropecuaria interna, con base en una agricultura sustentable y el desarrollo rural integral. Adicionalmente, la norma constitucional establece el latifundio como contrario al interés social y, por otra parte, tiene el mandato de promover y proteger las cooperativas y microempresas.

Para el año 2004, la agricultura representaba el 4.6% del PIB y agrupó el 7% de la población económicamente activa. En el año 2005, el Valor Bruto de la Producción Agrícola (VBP), a precios constantes de 1997, creció en 3.3% con respecto al año 2004. Este aumento fue el resultado de la aplicación de una política agrícola orientada a la revalorización del papel de la agricultura en el país, no sólo como productora de alimentos sino como empleadora de mano de obra, dinamizadora del resto de la economía y atendiendo el nuevo modelo endógeno de desarrollo socio-productivo, que permite privilegiar las necesidades reales de la población como directriz del

Gobierno Nacional. Mientras que en el año 2006, el VBP creció 0.6% con respecto al año 2005, y para el año 2007 se registró un incremento de 2.5% con respecto al año anterior

Para el 2005, en cuanto al subsector vegetal, se puede verificar un crecimiento en la producción de 2.1% con respecto al año 2004, a pesar de las incidencias climatológicas ocurridas en el país durante todo el año, que afectaron los ciclos de siembra y cosecha, destacándose el rubro maíz que experimentó un aumento del 2.3%. El grupo granos y leguminosas también creció en un 2.9%, el grupo de raíces y tubérculos presentó una recuperación en un 18.1%, y el grupo frutas registró un crecimiento interanual del 7.7%. Por su parte, el grupo de hortalizas se recuperó en un 15%, en tanto que el subsector agrícola animal experimentó un crecimiento de 6%

Para el 2007, en cuanto al subsector vegetal, se puede indicar un crecimiento en la producción total de 4,5%, destacándose el rubro maíz que experimentó un aumento del 10% con una producción de 2.570.869 t. El grupo granos y leguminosas también creció en un 77,7%, particularmente el rubro caraota con una producción de 20.491 t, registrando un aumento del 91,3%. El grupo de textiles y oleaginosas alcanzó un crecimiento de 14,4%. Para el grupo frutas se observó un crecimiento interanual del 10,5%, el grupo de hortalizas experimentó un crecimiento de 7,8%, el rubro cacao (18.911 t) alcanzó un crecimiento de 10,2% y el rubro caña de azúcar (9.690.791 t) experimentó un crecimiento de 5,4%

En el subsector forestal, se ejecutó durante el año 2007, una inversión total de Bs. 9,8 millardos de bolívares, para un total de 827 ha en sus diferentes sistemas de producción agroforestales, tales como Caucho-Yuca, Cedro-Cacao, Melina-Plátano, Caoba-Aguacate, Pardillo-Café, Teca-Guayaba.

Con las diversas políticas de Estado, se ha duplicado la producción interna de cereales e incrementado la ingesta calórica y proteica de los venezolanos y venezolanas, especialmente de los más pobres. De igual manera, dado cumplimiento al mandato constitucional, a tono con las políticas de inclusión social del Gobierno Bolivariano, insertando a las poblaciones indígenas como protagonistas de la gestión agrícola.

En ocho años se ha multiplicado notoriamente la concesión de créditos agrícolas, destinados a los campesinos y productores del campo, en comparación con los últimos 20 años. Las cifras indican que en el año 2007, se financiaron proyectos agrícolas por el orden de 6 mil millones de dólares.

El reto agroalimentario de la próxima década es el aumento acelerado de la producción nacional, para cubrir los requerimientos nacionales. La mejoría del consumo per capita por la vía del crecimiento de la economía nacional, la expansión del gasto público y una fuerte inversión social, en planes focalizados de ataque a la pobreza y creación de empleos, permitirán en la próxima década mejorar los niveles de seguridad alimentaria del país.

En Venezuela existen 11 millones 360 mil hectáreas de superficie agrícola, y 14 millones 716 mil hectáreas con vocación pecuaria, de las cuales muchas de ellas son subutilizadas, y la misión del Estado es su aprovechamiento al máximo.

Preocupa al Estado venezolano, que el aumento de los precios internacionales de los productos básicos, así como las políticas de reservas alimentarias aplicadas por los países exportadores, con el objeto de satisfacer su demanda interna, se está traduciendo en un incremento de los costos de insumos y materia prima importada.

Esta situación puede incidir en una merma de la producción interna de alimentos, desabastecimiento y un mayor incremento de los precios de los rubros de vital importancia para la nutrición de la población; lo cual, aunado al impacto desfavorable del cambio climático sobre los cultivos, podría afectar seriamente la oferta de alimentos.

Por lo tanto, la República Bolivariana de Venezuela alerta que el incremento de los precios internacionales de los alimentos, afectaría negativamente el acceso de la población a estos productos, así como también significaría un aumento en los índices de subnutrición, especialmente por parte de los sectores más vulnerables.

La industria alimentaria nacional es dependiente de los insumos, tecnología y materia prima importada. Por tal motivo en el contexto actual, la materia prima para la industria es costosa y de difícil acceso. Según los registros de la industria entre los años 2003 y 2008 los precios del trigo se elevaron en 321%; aceite de soya 158%; aceite de palma 142%; aceite de girasol 240%, de maíz 168%; avena 151%. Esta variación repercutió en la elaboración de alimentos, redujo los márgenes de rentabilidad y restringió la reposición de la materia prima.

Ejemplo de lo anterior lo constituye el caso del trigo, de gran consumo tradicional en el país. En agosto de 2007 se registró una baja en los inventarios nacionales de este cereal, que en Venezuela es cien por ciento importado. Esto llevó a los productores nacionales de pasta, a racionar la producción y reducirla entre 40 y 50 por ciento para llegar con inventarios a diciembre y cerrar el año.

El Gobierno venezolano ha realizado acciones para solventar las situaciones anteriores. En tal caso, la producción nacional deberá ser capaz de mitigar ese déficit; de otra manera, el aumento de los precios internacionales de los productos básicos podría significar un riesgo de retrocesos en el alcance de las metas trazadas en la CMA y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

7. Regadío y Recursos Naturales

Actualmente se cuenta con obras de infraestructura de riego en un total de 416.235 hectáreas regables neta, distribuidas entre 35 grandes y medianos sistemas de riego y 1.112 pequeños. Los sistemas de riego suministran a sus usuarios los servicios de agua, drenaje externo a las unidades de producción, vialidad en el interior del sistema y mitigación de inundaciones en los sistemas por embalse.

En el país existen nueve (9) Sistemas de Saneamiento de Tierras con aproximadamente tres millones, ochocientos cinco mil, ochocientos setenta y ocho (3.805.878) hectáreas saneables, de las cuales se tiene como superficie saneada dos millones, doscientos tres mil, setecientos diez (2.203.710) hectáreas, que de mantenerse en condiciones operativas, suministrarían los servicios de protección contra inundaciones, vialidad, drenaje externo y mitigación de inundaciones.

**Inventario de Sistemas de Riego construidos con Fondos Públicos
Cuadro Resumen**

SISTEMAS DE RIEGO	CANTIDAD	SUP. REGABLE (ha.)	SUP. BAJO RIEGO (ha.)
Grandes y Medianos	35	187.070 (con I.H.) 83.563 (sin I.H.)	118.330 28.744
Pequeños	1.112	145.602	92.989
Saneamiento	9	3.805.878 ⁽¹⁾	2.203.710 ⁽²⁾

I.H. : Infraestructura Hidráulica ⁽¹⁾ Sup. Saneable ⁽²⁾ Sup. Saneada

La situación actual ambiental de Venezuela es un reflejo de los patrones de desarrollo y consumo implantados a través del modelo productivista de la “revolución verde”; sin embargo, el Gobierno Bolivariano ha impulsado durante los últimos años políticas que contribuyen a disminuir los desequilibrios ambientales y territoriales. En este sentido, se constituyó la red de 43 laboratorios de diagnóstico fito y zoonosanitario, producción de bioinsumos (biocontroladores y biofertilizantes) bajo un enfoque de “Salud Agrícola Integral” (priorizando los aspectos preventivos), impulsando la organización de las comunidades a través de Comités de Salud Agrícola Integral. Se han establecido espacios de formación agroecológica en todo el territorio nacional, priorizando el acompañamiento a los asentamientos campesinos establecidos en las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (Parques Nacionales, Zonas de Reserva, entre otras) en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente; adicionalmente, en el año 2007 se financiaron Unidades Agroecológicas y Sistemas Agroforestales que garantizan el desarrollo sustentable de los espacios productivos.

El 26 de mayo de 2006, a través del decreto Presidencial No. 4500, nace la Misión Árbol, una de las iniciativas establecidas por el Estado venezolano para minimizar la presión sobre el uso de los bosques naturales a través de la recuperación de áreas desprovistas de bosques por deforestaciones o por degradación. Esta recuperación se realiza con el establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, con la participación protagónica de las comunidades organizadas, a través de Comités Conservacionistas, los cuales, no sólo contribuyen a la conservación de estos ecosistemas, sino que participan en el desarrollo económico y social de la Nación, con la ejecución de actividades socioproductivas que tienen repercusiones positivas en la seguridad alimentaria y en la erradicación de la pobreza, particularmente en las áreas rurales. Esta misión aspira generar en la población venezolana, una conciencia ambiental sobre la importancia de los bosques, el equilibrio ecológico y la recuperación de espacios degradados como consecuencia del modelo de desarrollo predominante, con el objetivo de promover una nueva ética ambientalista.

A través de la “Misión Árbol – MPPAT”, el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, asignó en el año 2007, recursos financieros no reembolsables por el orden de 8,5 millardos de bolívares, para atender a 95 cooperativas y beneficiar a 2.168 productores agropecuarios agrupados en 27 Hatos Rescatados, 32 Fundos Zamoranos, 7 Núcleos de Desarrollo Endógeno y 4 Comités Conservacionistas en los estados Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Dtto. Capital, Lara, Mérida,

Portuguesa, Trujillo y Yaracuy. Adicionalmente, esta inversión permitió incorporar a la producción 1.549 hectáreas de sistemas agroforestales, con una producción total 1.423.385 plantas distribuidas en 696.677 plantas forestales y 726.708 plantas frutales.

Hasta la fecha se han logrado incorporar a la misión, más de 23.000 personas que se agruparon y organizaron en 2.330 comités conservacionistas, motivando a la comunidad y al pueblo venezolano a integrarse y participar activamente en el establecimiento de plantaciones para que todos juntos salvemos al planeta.

8. Proporción de la superficie nacional cubierta por Bosque

Según las últimas cifras aportadas por el MPPAM, el 54% del territorio de la República Bolivariana de Venezuela se encuentra bajo bosques de muy diverso tipo y representan una superficie de 46 millones de hectáreas. Las áreas de producción forestal permanentes alcanzan una superficie de 16.3 millones de hectáreas, de las cuales apenas se consideran como áreas bajo planes de ordenación y manejo forestal, 1.89 millones de hectáreas. Las reservas forestales (11.87 millones de hectáreas) están principalmente orientadas al mercado de la industria maderera.

Hasta el año 2007 se han establecido 565.771 hectáreas de plantaciones puras y sistemas agroforestales, donde el 79,21% de esta superficie fue sembrada con inversión del Estado venezolano y el 20,79% con inversión privada.

9. Relación zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total

Venezuela presenta la mayor proporción de áreas naturales protegidas bajo la figura jurídica denominada Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), creadas con el propósito de dar protección legal a aquellas porciones del territorio de particular interés. Sin embargo, no todo este territorio, que equivale aproximadamente a 66.7 millones de hectáreas, está dirigido a programas de conservación de diversidad biológica. De esta superficie total, se estima como área real sólo 43,5%, con sólo 28,45% referido a las categorías directamente relacionadas con la conservación de la diversidad biológica, distribuidas en 214 sitios, de las cuales sólo 50 poseen planes de ordenamiento y 60 reglamentos de uso.

B. PROGRAMAS DE AYUDA EXTERIOR

1. Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural para la República Bolivariana de Venezuela

El Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural para la República Bolivariana de Venezuela, se ejecutó en el período 2002-2007. El Programa tuvo como objetivos principales: desarrollar la capacidad de gestión y productiva del sector agropecuario, elevar los ingresos netos de los pequeños agricultores y contribuir al proceso de ordenamiento territorial del sector agropecuario y a la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

En 2007 la FAO culminó su rol como Organismo Rector del proyecto, haciendo la transferencia de los programas y componentes al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, órgano que asumió la rectoría del proyecto en su conjunto, haciendo especial énfasis en el desarrollo de los programas de agricultura urbana y peri-urbana. Estas propuestas, financiadas con recursos nacionales, se presentan como ejemplo para el mundo, en cumplimiento de los acuerdos adoptados durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

2. Convenio Integral de Cooperación entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela

Fue firmado el 30 de octubre de 2000, con el propósito de fortalecer los lazos de amistad y promover y fomentar el progreso de ambos países mediante la elaboración programas y proyectos de cooperación.

En ese sentido durante los últimos ocho años, la República de Cuba ha continuado con la prestación de servicios y las tecnologías que estén a su alcance, para apoyar el programa de desarrollo económico y social de Venezuela, país que ha proporcionado a Cuba bienes y servicios que comprenden asistencia y asesoría técnica proveniente de entes públicos y privados, así como el suministro de crudo y derivados de petróleo, hasta por un total de 53.000 barriles diarios.

Entre los programas y proyectos desarrollados en el año 2007 en apoyo a la seguridad y soberanía alimentaria nacional se pueden destacar:

1. Programa Especial para el desarrollo rural integral de fundos zamoranos: proyecto suelos.
2. Producción artesanal de semillas: proyecto recolección, procesado y almacenamiento de semillas forestales.
3. Programa de desarrollo e implementación de sistemas de producción agroforestal y de plantaciones con fines múltiples
4. Producción de abonos orgánicos y biofertilizantes bacterianos
5. Apoyo integral a la producción agrícola nacional con un enfoque agroecológico.
6. Apoyo a la formación integral del campesino y pueblos indígenas bajo un enfoque agroecológico.
7. Asesoría para estudios básicos en construcción, rehabilitación, manejo y operación de sistemas de riego.
8. Desarrollo endógeno de comunidades mediante el incremento de la producción de yuca (manihot esculenta crantz) para consumo humano, animal e industrial.

9. Transferencia de tecnología a productores de leche.
10. Apoyo al sector semillas en Venezuela.
11. Desarrollo endógeno de la caraota.
12. Desarrollo de la producción porcina en Venezuela.
13. Servicio de mecanización y creación de las Empresas Socialistas Pedro Camejo.

3. Nuevas Acciones de Cooperación Técnica en Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria

Ámbito Bilateral:

3. **Venezuela – China:** Formulación de proyectos agroproductivos y diseño programático de la Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela con la Academia de Ciencias Agrícolas de Shandong, desarrollo de la Granja Integral Modelo en Isla de Guara, adquisición de la maquinaria agrícola y transferencia tecnológica, desarrollo del proyecto del Sistema de Riego Río Guárico y del proyecto de Fondos Zamoranos estructurados.
4. **Venezuela – Argentina:** Ampliación, construcción y equipamiento de los centros de producción e investigación de papa y de laboratorios de biotecnologías reproductivas para la mejora productiva de ganadería, la creación de núcleos genéticos bovinos para el mejoramiento genético, fortalecimiento del circuito cárnico en Venezuela, a través de la rehabilitación de frigoríficos, suministro de semillas de girasol, entrega de maquinarias agrícolas.

Adicionalmente, se dictan anualmente en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cursos a más de 250 técnicos y productores del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y sus entes adscritos, a nivel de la sede central y las representaciones regionales en diversas temáticas referentes al desarrollo agropecuario.

Se ha planteado la transferencia de tecnología al recurso humano venezolano, para la elaboración y procesamiento de leche, con el fin crear capacidad comercial.

5. **Venezuela – Brasil:** Ejecución de proyectos agroproductivos de capacitación y transferencia tecnológica con el Estado de Paraná, en los rubros de soya, café, ganadería bovina, porcino y bufalina.
6. **Venezuela – Irán:** Formulación de proyectos de formación y transferencia de tecnologías en materia de ganadería, hortalizas, y producción agroindustrial, así como en el sector de la pesca y acuicultura.

Por otra parte, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela apoya diversos programas y proyectos encaminados a promover, desarrollar y garantizar la soberanía alimentaria de las naciones hermanas. En este sentido, se han desarrollado políticas de promoción y apoyo del comercio en materia de alimentos con diversos países, como Haití y Nicaragua:

7. **Venezuela – Haití:** Prestación de asistencia técnica y creación de capacidad comercial, para permitir a la República de Haití desarrollar actividades relacionadas con la materia alimentaria.
8. **Venezuela – Nicaragua:** Otorgamiento de financiamiento a empresas cooperativas Nicaragüenses para: el mejoramiento tecnológico de los cafetales; pequeños productores de carne, leche, caraotas, hortalizas, piscicultura y otras actividades agropecuarias; desarrollar el plan de siembra de 10.000 manzanas de ajonjolí y 1.000 manzanas de maní; construcción y reparación de instalaciones agropecuarias y adquisición de 138 equipos y maquinarias agrícolas.

Ámbito Multilateral:

9. Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria Mundial acciones de cooperación Sur – Sur llevadas a cabo por la República Bolivariana de Venezuela.

A fin de dar fortalecimiento a la cooperación Sur – Sur durante el año 2007 Venezuela, realizó todas las gestiones conducentes a la transferencia de recursos por el orden de USD 4.600.000,00, a la FAO en el marco de las actividades de asistencia técnica ejecutadas en Venezuela a través del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural en la República Bolivariana de Venezuela”.

El objetivo de esta ayuda financiera canalizada a través de FAO, es apoyar los programas nacionales de seguridad alimentaria con los que colabora la Organización, en Burkina Faso y Malí, específicamente en lo referente a la ejecución de PROYECTOS DE INTENSIFICACIÓN AGRÍCOLA PARA EL CONTROL DEL AGUA, en ambas naciones africanas que tendrán como objetivo principal contribuir a la lucha contra la inseguridad alimentaria y la pobreza de las familias en las zonas rurales mediante actuaciones de control del agua de bajo costo para los programas de producción agrícola.

Específicamente la ayuda financiera a Malí, se estima en USD 2.300.000,00 los cuales estarán dirigidos a la realización del proyecto de riego en la Región de Mopti, la FAO espera que esta iniciativa favorezca a 154 aldeas y a más 7.700 familias agrícolas, lo que incluye el beneficio directo sobre un aproximado de 46.200 pobladores de Malí.

Asimismo, en caso de Burkina Faso el aporte alcanzará USD 2.300.000,00 los cuales serán destinados principalmente a prestar apoyo a las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de ese país en el ámbito del control del agua, basándose en la experiencia adquirida a través del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), el Programa de Irrigación a Pequeña Escala en las

Aldeas y la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de la Agricultura Irrigada, especialmente su plan de inversiones.

Dicho proyecto se desarrollará principalmente en las zonas de alto riesgo climático de Burkina Faso, especialmente las regiones del norte (provincias de Yatenga, Loroum, Zandoma y Passoré), del centro norte (provincias de Bam, Sanmatenga y Namentenga) y de la meseta central (Oubritenga, Kourweogo y Ganzourgou). La FAO tiene previsto que los beneficiarios directos serán 7 800 familias, que corresponden a una población de 46 668 personas.

Aunado a la asistencia técnica canalizada a través de la FAO, el Gobierno venezolano ha desarrollado políticas de promoción y apoyo del comercio en materia de alimentos con organismos multilaterales como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con el cual está previsto iniciar próximamente el cofinanciamiento de programas y proyectos productivos de asistencia técnica y creación de capacidades comerciales en el área alimentaria, en los países de América Latina y el Caribe.

SECCIÓN II: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN

A. PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL PLAN DE ACCIÓN DE LA CMA

Institución	Programa	Año en que se inició	Duración	Presupuesto total	Estatus
Compromiso 1					
Ministerio del PP para la Participación y Protección Social	Misión Madres del Barrio	2006	2 años	25.172.930.000	En Curso
Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal	BANMUJER	2001	Permanente	-----	En Curso
Compromiso 2					
MPPA	<p>Misión Alimentación</p> <p>Red MERCAL de distribución de alimentos</p> <p>Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA)</p> <p>Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL)</p>	2003	Permanente	<p>BsF 23.945.054.925</p> <p>US\$: 11.137.234,85</p>	En Curso

<u>Institución</u>	<u>Programa</u>	<u>Año en que se inició</u>	<u>Duración</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Estatus</u>
INN	Programa Protección Nutricional				
	Cocinas y Fogones Comunitarios	2001	Permanente	BsF. 94.637.042.350,00 (Período 2004-2007) US\$: 44.017.229	En Curso
	Comedores Populares e Industriales	1949			
Servicios de Educación y Recuperación Nutricional (SERN)	1967				
MPPE/INN	Comedores Escolares y Programa de Alimentación Escolar (PAE)	1949	Permanente	Bs. : 24.515.100 (2004-2005 marzo) US\$: 11.402.372	
INN	Proyecto Nutrición para la Vida (PNV)	2007	Permanente	Bs F. 212.618 US\$: 98.892	En curso
INN	Investigación y Educación Nutricional		Permanente	Bs F. 14.278.409,50 (Período 2004-2007) US\$: 6.641.120,30	En curso
INN	Plan de Emergencia Nutricional de Atención de las Comunidades:	2005	1 mes	Bs. F. 3.407.775 US\$: 1.585.011	Terminado
MPPE	Programa de Proyectos Productivos	2002	Permanente	Fideicomiso Total de BsF. 1.800.000,00	En Curso
MPPE	Misión Robinson	1ero de Junio de 2003	5 años	676.880.158.385	En curso
MPPEP - PDVSA	Misión Ribas	17 de noviembre de 2003	5 años	964.691.903.000	En curso

Institución	Programa	Año en que se inició	Duración	Presupuesto total	Estatus
MPPEs	Misión Sucre	10 de noviembre de 2003	5 años	625.721.900.000	En curso
MPPEC	Misión Vuelvan Caras	2004	4 años	19.088.400.000	Terminado
MPPEC	Misión Che Guevara	2007	0 años	-----	En curso
Compromiso 3					
MPPAT	Plan Integral de Producción y Desarrollo Agrícola Nacional		Permanente		
MPPCT	Programa Soberanía y Seguridad Alimentaria	2005	Permanente	Bs.F 1.748.965,00 (US \$ 813,472.04)	En Curso
MPPCT	Fortalecimiento del Sector Biotecnológico como apoyo a la Seguridad Alimentaria del país	2004	3 años	BsF. 46.665.297,00 (US \$ 23,779,427.48)	Por concluir en 2008
MPPCT	Proyecto Redes Socialistas de Innovación Productiva	2004	Permanente	BsF. 92.936.262	En Curso
PDVSA	Programa "Siembra Petrolera"	2006		-----	En Curso
PDVSA	PDVSA Agrícola	2007			En Curso
Compromiso 6					
MPPAT	Programa Agro Crédito Social, del Banco Agrícola de Venezuela	2006			En Curso

La nueva moneda de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar Fuerte (BsF.) que equivale a 1.000,00 bolívares de la moneda anterior. El cambio Oficial a la fecha es: 1USD equivale a BsF. 2,15

B. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS E INICIATIVAS APLICADAS y RESULTADOS OBTENIDOS

1. COMPROMISO PRIMERO: GARANTIZAREMOS UN ENTORNO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO PROPICIO, DESTINADO A CREAR LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y PARA LA PAZ DURADERA, SOBRE LA BASE DE UNA PARTICIPACIÓN PLENA Y EQUITATIVA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES, QUE FAVOREZCA AL MÁXIMO LA CONSECUCCIÓN DE UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA SOSTENIBLE PARA TODOS

1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS Y UNA PARTICIPACIÓN DE BASE AMPLIA

Los cambios institucionales que ha sufrido la República Bolivariana de Venezuela durante la última década, verifican el advenimiento de un nuevo paradigma de la política y del propio ejercicio de la democracia. De acuerdo a la tendencia regional, el país presenta una creciente y repetida legitimación del gobierno, lo cual refleja la posición de las mayorías excluidas en los procesos de crecimiento económico y de participación política, indicando así, la necesidad colectiva de alcanzar un mayor protagonismo en los asuntos públicos y de tener acceso efectivo a las oportunidades anticipadas por cualquier Estado de derecho y de justicia.

A partir del 1999, se formaliza un ambicioso proyecto de refundación de la República y se sientan las bases de una sociedad democrática, participativa y protagónica, así como multiétnica y pluricultural, animada por el respeto irrestricto a los derechos fundamentales, la paz, la libertad, la solidaridad, la integridad territorial, el bien común, la promoción de la cooperación pacífica, la autodeterminación de los pueblos, el equilibrio ecológico y la democratización de la sociedad internacional. (Preámbulo de la CRBV, 1999).

El gobierno bolivariano de Venezuela, se ha propuesto reforzar el modelo democrático participativo y protagónico, en el cual la mayoría de la población asuma el proceso sustantivo de las acciones que las afectan; en tal sentido, ha propiciado acciones para lograr el empoderamiento de las organizaciones populares.

1.1.1 Ley de Consejos Comunales

Los Consejos Comunales tienen su base legal en la Ley de Consejos Comunales, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria 5.806, de abril de 2006. Son organizaciones sociales democráticas y participativas, para gestionar y solucionar los problemas de un sector o de una comunidad, los cuales integran las instancias organizativas comunitarias preexistentes.

A través de éstos, se ejerce de manera directa, la democracia participativa, protagónica y revolucionaria. Hasta la fecha se han conformado 34.552 Consejos Comunales; instancia que permite al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Los cambios en el marco normativo y en la orientación de las políticas públicas, han generado un conjunto de nuevas instituciones y con ellas la multiplicación de programas y proyectos de diversos tipos.

La estructura social en Venezuela está en proceso de transición hacia situaciones de mayor inclusión, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la renta petrolera, lo cual ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización de las necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.

1.1.2 Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas

Mediante la aprobación de esta Ley, promulgada el 12 de junio de 2002, el Estado venezolano reconoce y protege la existencia de los pueblos y comunidades indígenas como pueblos originarios, garantizándoles los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados, pactos y convenios internacionales y otras normas de aceptación universal, así como las demás leyes de la República, para asegurar su participación activa en la vida de la Nación venezolana, la preservación de sus culturas, el ejercicio de la libre determinación de sus asuntos internos y las condiciones que los hacen posible.

De este modo se reconoce también que los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho a decidir y asumir de modo autónomo el control de sus propias instituciones y formas de vida, sus prácticas económicas, su identidad, cultura, derecho, usos y costumbres, educación, salud, cosmovisión, protección de sus conocimientos tradicionales, uso, protección y defensa de su hábitat y tierras y, en general, de la gestión cotidiana de su vida comunitaria dentro de sus tierras para mantener y fortalecer su identidad cultural.

1.1.3 Ley de Lactancia Materna

El proyecto de Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna otorga a la madre el derecho de amamantar a su hijo por un lapso de seis meses, con el objeto de promover y proteger la lactancia materna contra fórmulas creadas por empresas para su sustitución y establece las normas de suplementación con hierro y ácido fólico para la población de este sector. La Ley recoge el trabajo adelantado desde el año 2002 por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, con el objeto de enfrentar a las firmas internacionales que desestimulan la lactancia materna. Con ello se pretende reducir la mortalidad infantil a través del vínculo entre la madre y el niño, y sus innumerables beneficios, así como también, disminuir la mortalidad materna, puesto que la lactancia evita que la madre sufra hemorragias y permite que los órganos femeninos retornen a sus lugares luego del parto.

1.1.4 Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente (LOPNA)

Es una ley orgánica que tiene por objeto garantizar a todos los niños y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías que, a través de la Protección Integral que el

Estado, la familia y la sociedad deben brindarle desde el momento de su concepción. La importancia suprema de este instrumento jurídico reside en que rompe con la vieja Doctrina de la Situación Irregular en la cual se criminaliza la pobreza y no se distingue entre menores abandonados y delincuentes, por lo cual, la nueva Ley adecua la normativa interna a los preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y principios de Derechos Humanos.

Esta Ley percibe al niño y niña como persona en desarrollo, con derechos y responsabilidades inherentes a todos los seres humanos, brindándoles protección integral en la que deben participar el Estado, la familia y la sociedad como corresponsables de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen sin discriminación alguna, de las categorías de derechos como son: supervivencia, protección, desarrollo y participación.

En la República Bolivariana de Venezuela, existe el Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y del Adolescente, con representaciones regionales, llamados Consejos Estadales y Municipales de Derechos del Niño y del Adolescente, los cuales tienen oficinas en funcionamiento, en las 23 entidades federales del país y sus municipios, y que se definen como los órganos encargados de velar por el cumplimiento de los derechos difusos y colectivos de los niños y adolescentes establecidos en la LOPNA, de acuerdo a su ubicación geográfica.

1.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

1.2.1. INAMUJER: Creada en el año 1999, por disposición del artículo 47 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Entre los principales logros de esta organización destacan la aprobación de la “LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”. También ha realizado avances significativos en esta materia, dentro de los cuales se pueden señalar: el Plan Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Mujer 2000-2005 y la puesta en marcha de las Casas de Abrigo, donde el Estado presta asistencia a las mujeres –y sus hijos o hijas– víctimas de violencia y donde reciben atención psicológica, jurídica y pedagógica por parte de un equipo multidisciplinario. Actualmente funcionan dos Casas de Abrigo a nivel nacional. El pasado 8 de marzo de 2008, El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, anunció la creación del Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer.

A nivel electoral, la resolución N° 050401-179 del Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante la cual se exige a las organizaciones con fines políticos, así como a los grupos electorales, conformar la postulación de sus candidatas/os de forma alternativa y paritaria, es una medida de acción positiva que garantiza de cierta manera, una mayor participación de las mujeres en la escena política.

1.2.2. Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia: Promulgada el 19 de marzo de 2007, esta Ley contribuye a eliminar el silencio social y la falta de acciones concretas, permite al sistema de justicia, contar con instrumentos legales para realizar acciones coercitivas eficaces y

eficientes que sancionen a los responsables de los hechos de violencia que afectan a las mujeres, quienes tienen que acudir al sistema de justicia, para hacer que se respeten su derecho a gozar de una vida libre de violencia de género.

Con esta Ley se pretende crear conciencia en todos los sectores del país sobre el grave problema que constituye para la sociedad venezolana, la violación de los derechos humanos de la mitad de su población, de allí que contemple un amplio espectro de acciones de índole preventiva y educativa, a cargo de las instituciones del Poder Ejecutivo, las cuales tienen la responsabilidad de sensibilizar a toda la población frente a este grave problema de profundas raíces culturales, y de educar a todos los habitantes, para la construcción de una sociedad en la que realmente se respeten los derechos humanos de las mujeres.

1.2.3. Misión Madres del Barrio: Su objetivo general es favorecer, la superación de la problemática de la pobreza extrema en el país y la inclusión digna de la mujer venezolana en todos los ámbitos de la vida: la educación, la producción, la cultura, la política, la recreación, entre otros. Para tal fin, se brinda capacitación en organización comunitaria y orientación para que formulen propuestas socioproductivas en el seno de los Comités de Madres del Barrio. A partir de enero de 2007, la Misión es fortalecida con la creación de la Fundación del mismo nombre. Consiste en una asignación económica otorgada a partir de la evaluación de cada caso de estudio.

Esta asignación obedece a la necesidad de apoyar económicamente a las mujeres y sus familias, mientras se generan las condiciones para que ellas puedan acceder a actividades productivas y superen el estado de pobreza extrema. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, tal asignación es de carácter transitorio, y su monto equivale al 80% del salario mínimo vigente. Hasta el II semestre de 2007, se han registrado 5.133 mujeres integrantes de proyectos y 3.977 madres que perciben la asignación.

El Gobierno Nacional, ha implementado una serie de programas sociales, entre ellos la creación del Banco de Desarrollo de la Mujer (creado en el año 2001), la organización en cooperativas y la Misión Vuelvan Caras, que fomenta a través de microcréditos especialmente dirigido a las mujeres más pobres, la participación activa de las mujeres para la obtención de un ingreso estable.

1.2.4 Banco de Desarrollo de la Mujer, C.A., es una institución microfinanciera pública que facilita a las mujeres, en condiciones de pobreza, (las más pobres entre los pobres) en forma relativamente rápida y oportuna, servicios financieros y no financieros, con el propósito de que obtengan herramientas productivas para su plena inserción en el desarrollo socio-económico del país y sus beneficios, todo ello en el contexto de la acción soberana y protagónica, diseñada para y desde nuestro pueblo en la Constitución Bolivariana.

Para el año 2006, el Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER) culminó con un balance positivo de gestión, ya que fueron superadas las metas previstas para ese año, en un sesenta y tres por ciento (63%), ya que para el 2006 se otorgaron 12.450 créditos, con una inversión de 60 mil millones de bolívares, para beneficiar

a más de 340 mil personas y en los programas no financieros, de acompañamiento, asesoría y organización; se capacitaron 108.706 personas, entre mujeres y hombres, quienes han formado cooperativas, microempresas o “Unidades Económicas Asociativas” (U.E.A.), para desarrollar actividades socio-productivas y solidarias.

2. COMPROMISO SEGUNDO: APLICAREMOS POLÍTICAS QUE TENGAN POR OBJETO ERRADICAR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD Y MEJORAR EL ACCESO FÍSICO Y ECONÓMICO DE TODOS EN TODO MOMENTO A ALIMENTOS SUFICIENTES, NUTRICIONALMENTE ADECUADOS E INOCUOS, Y SU UTILIZACIÓN EFECTIVA

2.1 LOGRAR LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Los grandes ingresos del país, provenientes de la renta petrolera durante los últimos años, han sido asumidos como mecanismos de provisión de seguridad social y de reducción de las vulnerabilidades que afectan a la población más pobre, abriendo paso a una institucionalidad diferente y en apoyo a los órganos tradicionales de asistencia del Estado. Este es el caso de las misiones, cuyo propósito central desde su creación en el año 2002, es atender las necesidades de los sectores excluidos en áreas tales como salud (Misión Barrio Adentro); atención odontológica (Misión Sonrisa); atención integral de la vista (Misión Milagro); alfabetización (Misión Robinson); educación básica, diversificada y superior (Misiones Ribas, Sucre y Alma Mater); investigación científica (Misión Ciencia); identificación civil (Misión Identidad); seguridad alimentaria (Misión Alimentación); empleo y economía comunal (Misión Che Guevara); diversificación de la economía de acuerdo con las riquezas minerales (Misión Piar); distribución de las tierras (Misión Zamora); atención a las madres en situación de pobreza (Misión Madres del Barrio), indigencia (Misión Negra Hipólita); vivienda (Misión Hábitat); milicia de reserva (Misión Miranda); inclusión de los pueblos indígenas (Misión Guaicaipuro) y conservación ambiental (Misión Árbol) .

La inversión social en estos programas sociales alcanzó para el año 2006, un aproximado de 14.8 billones de bolívares, de los 1.8 presupuestados originalmente. Para el financiamiento de estas actividades, el Ejecutivo dispuso de un gasto social total de 51.4 billones de bolívares para el año 2007, lo que equivale a 44% del Presupuesto Nacional, proyectado por el Ministerio de Finanzas para ese período. Sólo para los Consejos Comunales se presupuestó un gasto de 9.2 billones de Bolívares para el 2008, lo que casi triplica el dinero asignado el año anterior para este mismo fin.

2.1.1 Misiones Educativas

Las misiones educativas, son estrategias que forman parte de las políticas de inclusión del Ministerio del Poder Popular para la Educación, con el objetivo de incrementar las coberturas de atención. Entre estas estrategias se destacan los resultados de la Misión Robinson, logrando alfabetizar a 1.483.000 personas, con lo cual en el año 2005 se declaró a la República Bolivariana de Venezuela, territorio libre de analfabetismo.

MISIÓN	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	COBERTURA
Robinson I	Enseñar a leer y escribir a los venezolanos en situación de analfabetismo.	Población de 15 años y más en situación de analfabetismo	1.606.042 personas alfabetizadas
Robinson II	Lograr la prosecución escolar hasta el sexto grado de educación básica, de aquellos que fueron alfabetizados en la Robinson I y de los que no habían alcanzado el sexto grado de educación básica. Además, garantizar la consolidación de los conocimientos adquiridos en la alfabetización y ofrecer oportunidades de formación en oficios varios.	Población de 18 años y más que no culminó la educación primaria	1.215.427 incorporados
Ribas	Elevar el nivel educativo de la población venezolana y proporcionar a los ciudadanos que no han podido culminar sus estudios de bachillerato, la oportunidad de ingresar a un sistema educativo no excluyente y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su nivel de vida.	Población de 18 años y más que no culminó sus estudios de bachillerato (7mo a 9no de básica y los dos años de media diversificada)	1.207.076 vencedores incorporados
Sucre	Potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin cupo y transformar la condición de excluidos del subsistema de educación superior.	Bachilleres excluidos de la educación superior y con deseos de cursar estudios superiores.	525.671 matriculados año 2007

2.1.2 La Misión Vuelvan Caras (MVC): Se ejecutó del año 2004 al 2007 a cargo del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, como un programa para el desarrollo de actividades productivas a través de microempresas y cooperativas, con el objetivo de disminuir los niveles de desempleo y subempleo. Este programa benefició a 580 mil familias y financió a más de ocho mil cooperativas, mediante el otorgamiento de 15.412 créditos dirigidos a apalancar el desarrollo de proyectos socioproductivos.

2.1.3 La Misión Che Guevara: Comenzó en el año 2007 como continuación de la Misión Vuelvan Caras; este es un programa que profundiza la formación ideológica integrada a la capacitación técnica productiva para la transición del modelo capitalista al socialista. Imparte valores y principios para la transformación del modelo socioeconómico y tiene registrados hasta el año 2007, la cantidad de 41.760 lanceros.

2.2 OBTENCIÓN DE RENDIMIENTO JUSTO POR EL TRABAJO

2.2.1 Ley de Alimentación al Trabajador: Fue promulgada en el año 2004, como una acción emprendida por el Instituto Nacional de Nutrición, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, cuyo objeto es regular el beneficio de alimentación para proteger y mejorar el estado nutricional de los trabajadores y su salud, para prevenir enfermedades ocupacionales y propender a una mayor productividad laboral.

2.3 HACER LO POSIBLE PARA QUE LAS PERSONAS EXPUESTAS A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA SATISFAGAN SUS NECESIDADES ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES Y PRESTAR ASISTENCIA A QUIENES NO ESTÉN EN CONDICIONES DE HACERLO

2.3.1 Misión Alimentación: Dirigida por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPA), materializa el esfuerzo del Ejecutivo Nacional para garantizar el acceso físico y económico a los alimentos, especialmente a la población de más bajos recursos económicos. También ejecuta el suministro gratuito de alimentos a través de los programas sociales alimentarios, para la población más vulnerable y excluida, supliendo y asistiendo un alto porcentaje de sus deficiencias nutricionales y propiciando la aplicación de mecanismos interinstitucionales para incorporar al sector socio-productivo a sus beneficiarios.

Para ejecutar la Misión Alimentación, se articula el funcionamiento de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA) encargada del abastecimiento al mayor, el Mercado de Alimentos C.A. (MERCAL) como una red de abastecimiento al consumidor, y la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL) dirigida a la protección alimentaria de los sectores más pobres.

La empresa estatal Corporación CASA, instrumenta las compras nacionales y las importaciones para abastecer a MERCAL, que es una red alternativa de distribución al detal de bienes alimenticios de primera necesidad, dirigida a los sectores de menores recursos. Durante el año 2007, mediante la Corporación CASA se completó la recuperación y puesta en marcha de 29 plantas de silos a nivel nacional, con una capacidad de almacenamiento de 1.231.520 toneladas métricas (TM). Actualmente, los Centros de Acopio de la Corporación CASA almacenan hasta 14.264 TM de alimentos; adicionalmente se cuenta con una capacidad de almacenamiento en frío de 24.690 TM. La Corporación recibe el apoyo de LOGICASA, empresa dedicada al transporte y almacenaje de productos, con una flota de 126 vehículos, para transportar productos refrigerados (con capacidad de 26 TM cada uno), con la finalidad de abastecer a más de 113 puntos a lo largo y ancho del territorio nacional. LOGICASA posee además, almacenes para mantener 4.800 TM de productos en frío y cuenta con un patio para colocar 600 contenedores.

MERCAL, ente emblemático del Gobierno Nacional, creado en el año 2003 para combatir el desabastecimiento de alimentos propiciado por el paro del año 2002, incrementó su red de establecimientos de venta, de 1.625 en el año de su creación, a 15.744 establecimientos en el año 2007, incrementando su distribución

de alimentos, desde 45.061 TM hasta 1.297.508 TM; con lo que se benefició en promedio, a 9.642.170 personas al cierre del año 2007.

MERCAL pone a disposición de la población venezolana, productos de la cesta básica como: aceite, arroz, azúcar, leche, harina de maíz precocida, harina de trigo, margarina, mortadela, pasta alimenticia, pollo y carne de res, así como una diversidad de otros productos alimenticios, tomando en cuenta los hábitos de consumo regional del país. Los productos distribuidos por MERCAL se ubican en un promedio de 55 % por debajo de los precios del mercado, manteniendo los mismos desde el inicio del programa en el año 2003. Esta empresa dinamiza la economía agroalimentaria nacional, con la contratación de 1.743 cooperativas prestadoras de servicios diversos; con lo que se impulsa el desarrollo de la pequeña y mediana industria.

Mediante la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos FUNDAPROAL, se ejecuta el subsidio directo a los sectores más desprotegidos y nutricionalmente vulnerables de la población. A través de sus programas Mercal Máxima Protección (Casas de Alimentación y Suplemento Nutricional), se les ofrece directamente alimentos a los ciudadanos que se encontraban en situación de pobreza tal que les impedía el acceso continuo a una alimentación balanceada. Para el mes de diciembre de 2007, se contó con 6.001 Casas de Alimentación activas, en las que se les brindó almuerzo y merienda a 900.150 beneficiarios. El alcance del proyecto Mercal Máxima Protección va más allá de la distribución de alimentos, pues tiene el objetivo de insertar al beneficiario al proceso socio-productivo, a través de alianzas estratégicas con las misiones y otros entes gubernamentales, construyendo así, el puente hacia una mejor calidad de vida de estos venezolanos.

De igual manera, se entregaron 202.350 suplementos alimentarios, en la modalidad de Bolsas de Alimentos de forma gratuita a ciudadanos en pobreza extrema, quienes no pueden acceder a una alimentación balanceada en forma continua.

Resultados de la Misión Alimentación, período 2003-2007

- Toneladas de alimentos distribuidas por MERCAL

Año	2003	2004	2005	2006	2007
TM	47.664	1.069.098	1.897.126	1.690.230	1.785.028

- Número de Casas de Alimentación y beneficiarios atendidos

Concepto/ Año	2004	2005	2006	2007
Casas Activas	4.052	6.075	5.997	6.001
Beneficiarios	607.800	911.250	899.550	900.150

- Recursos asignados a la Misión Alimentación por ente, en BsF.

Entes	2003	2004	2005	2006	2007
La CASA, S.A.	25.810.037	750.296.425	1.258.404.934	2.020.492.108	4.691.163.481
MERCAL, C.A.	378.608.922	68.076.749	2.995.789.652	4.867.950.260	4.367.782.923
FUNDAPROAL	0	152.400.000	610.082.310	592.268.600	1.165.928.524

2.3.2 Programas de Atención Nutricional

El Instituto Nacional de Nutrición, en el marco del Plan Estratégico Social atiende los diferentes Ejes Estructurantes de la Población en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, desarrollando una serie de Programas y Proyectos, con el enfoque transversal de género, territorios, grupos sociales y pueblos indígenas. En este sentido la atención se encauzó a:

- a) Ampliar la cobertura de los programas de atención nutricional.
- b) Atender el problema de la malnutrición tanto por déficit o exceso, de manera integral.
- c) Crear Redes de Atención Nutricional orientadas a los temas de nutrición y bienestar social, para atender las necesidades de la población propensa a la inseguridad alimentaria.
- d) Garantizar que los alimentos suministrados sean física y económicamente accesibles.
- e) Fomentar y respaldar los programas de seguridad alimentaria y nutrición de base comunitaria.

El Instituto Nacional de Nutrición, entre sus acciones más importantes, desarrolla a nivel nacional el Programa Protección Nutricional, el cual responde a la necesidad de enfrentar los problemas nutricionales de la población en general, en especial aquella de mayor vulnerabilidad biológica y social.

2.3.3 Programa de Cocinas y Fogones Comunitarios: Fue creado por el Ejecutivo Nacional en el año 2001, en el marco del Plan de Asistencia Alimentaria Popular (P.A.A.P.) y es ejecutado por el Instituto Nacional de Nutrición a partir del año 2003. El objetivo del programa es brindar seguridad alimentaria a las comunidades de mayor vulnerabilidad biológica y social, programa a través del suministro de una ración alimentaria gratuita que cubre el 40% del requerimiento calórico diario, beneficiando a los niños, embarazadas y adultos mayores, por ser los grupos más vulnerables.

Uno de los aspectos más resaltantes del programa es la participación de la comunidad, la cual selecciona el sitio o la vivienda, mientras el INN proporciona gratuitamente el equipo, que consiste en una cocina o una nevera y los insumos para la preparación de los alimentos.

Asimismo se implementó la modalidad de Fogón Comunitario en las poblaciones indígenas; allí, el Instituto suministró los insumos para la preparación de alimentos y la comunidad los distribuye.

El INN imparte educación nutricional en forma continua, así como supervisión con las comunidades, previo adiestramiento de las mismas a fin de velar por el cumplimiento del régimen dietético y vigilancia permanente, para hacer el diagnóstico del estado nutricional de la población.

A través de la transformación de las cocinas y fogones comunitarios y los comedores populares en Centros Especializados de Dietoterapia Comunitaria (CEDIC I y II, respectivamente) se inició la atención nutricional gratuita, especializada y personalizada, dirigida a la rehabilitación y apoyo social para todas aquellas personas o pacientes que por su condición de enfermedad ameritan una alimentación especial y que, por su estado de exclusión y privación socioeconómica, no están en capacidad de autosustentarse.

Esto ha permitido incorporar a los pacientes beneficiados por el programa, a la enseñanza básica y a la atención primaria en salud nutricional, con el fin de fortalecer su capacidad para valerse por sí mismos, según lo establecido en las políticas sociales impulsadas por el Gobierno Nacional, dentro de los valores socialistas que demanda el Estado venezolano.

2.3.4 El Programa de Comedores Populares e Industriales: Se viene ejecutando por el INN desde su creación en 1949; protegiendo nutricionalmente a la población trabajadora de zonas urbanas, así como a las personas desempleadas o subempleadas de las zonas con inseguridad alimentaria y al público en general, mediante el suministro diario de una comida (almuerzo) balanceada y agradable que aporta entre el 35% y el 40% del requerimiento calórico.

Con el objeto de alcanzar una mayor productividad que permita satisfacer la demanda de este tipo de servicio requerido por la población activa, se ha ejecutado un plan de recuperación de muchas de las estructuras donde se realiza esta actividad.

2.3.5 Los Servicios de Educación y Recuperación Nutricional (SERN): Fueron creados en el año 1967 con el fin de lograr la recuperación del estado nutricional de los niños y niñas menores de 12 años, que presentan algún estado de desnutrición moderada o grave.

La actividad ha sido reorientada a partir del año 2006, donde se atienden no sólo los casos de desnutrición, sino que se educa a las madres en lo referente a preparación de los alimentos, que permitan mantener un estado nutricional satisfactorio, crear conciencia de enfermedad en el ambiente familiar y aporta herramientas para mejorar los aspectos psicológicos que estén incidiendo en la evolución del paciente.

A mediano plazo planea continuar el proceso de recuperación y prevenir la desnutrición de otros niños del entorno a través de la educación nutricional impartida a la madre, y a largo plazo el objetivo es insertar a los familiares de los niños en el

programa social o Misión que requiera el niño y sus familiares a través del abrazo social.

2.3.6 Actividad Comedores Escolares PAE: Este programa es iniciado por el INN en el año 1949, con el fin de contribuir a mejorar el estado nutricional de la población escolar en estado de vulnerabilidad social y nutricional, llegando a implementarse 2.147 comedores escolares a nivel nacional. En el año 2000 se transfirieron al Ministerio del Poder Popular para la Educación, 1.247 centros ejecutores y para el año 2004 fueron transferidos en su totalidad al Programa PAE, coordinado por el citado Ministerio, previo convenio en el que el INN se comprometió a mantener al personal para la elaboración de las comidas, proporcionar capacitación a las comunidades para que asumieran el programa, así como impartir educación y realizar la vigilancia nutricional de la población beneficiaria del programa.

2.3.7 Nutrición para la Vida: En este proyecto se plantea la rehabilitación nutricional integral a partir de dos enfoques: uno institucional, el cual busca recuperar la infraestructura y dotación de los Servicios de Educación y Recuperación Nutricional, aunado a la capacitación del personal de salud que atiende al niño o niña con desnutrición, para su correcto manejo en fase aguda y de rehabilitación. Más importante es el segundo enfoque, el cual involucra la participación directa del Poder Popular para obtener soluciones eficaces a los problemas estructurales que originan la desnutrición, bajo el concepto de que cada comunidad es partícipe de la identificación y solución de los problemas nutricionales existentes en su localidad, bajo el principio de corresponsabilidad. Este trabajo se realiza a través de múltiples avanzadas en comunidades priorizadas por indicadores de desnutrición y pobreza.

Entendiendo el carácter multifactorial del estado nutricional y conociendo las múltiples repercusiones que el déficit o exceso de éste ocasiona en los individuos y el colectivo, se hace necesario el manejo de la información nutricional como un lenguaje popular, que aunado con la plataforma de programas sociales que impulsa el gobierno bolivariano y al desarrollo del ciclo comunal en nutrición, serán las llaves para trascender el asistencialismo en materia de nutrición e iniciar un proceso para dar soluciones estructurales a los problemas que vive día a día la comunidad. Esto se logrará a través de un conjunto de estrategias denominadas Avanzadas Comunitarias, cuya función principal es la de servir de vehículo de aproximación a las comunidades y mecanismo de transferencia de poder.

Para el año 2008 se plantea incorporar nuevos estados y municipios al trabajo comunitario en nutrición y posicionar la cultura nutricional como herramienta fundamental para garantizar la salud de los venezolanos y venezolanas, por lo tanto mejorar su calidad de vida.

Logros alcanzados en este componente:

NIVEL NACIONAL		DISTRITO CAPITAL	TOTAL
Herramientas para la masificación de la cultura nutricional entregadas	1.320	587	1.907
Consejos Comunales abordados.	618	316	934
Personas formadas en nociones de salud y nutrición comunitaria	5.303	1.408	6.711
Asambleas para el Poder Popular en Nutrición realizadas	12	11	23
Réplicas en Cultura Nutricional realizadas.	85	5	90
Equipos para el despistaje de malnutrición entregados	120		120
Personal de Salud capacitado	33		33

2.3.8 Plan de Emergencia Nutricional de Atención a las Comunidades

El Plan consiste en la entrega de una cesta con alimentos no perecederos, suficientes para cubrir las necesidades nutricionales, con un complemento calórico de 2300 Kcal. para atender una familia de cinco (5) miembros por 30 días. Se entregaron a nivel nacional 10.872 cestas que beneficiaron a una población de 94.130 personas.

2.4 Garantizar que los Alimentos sean Inocuos y Apropriados para satisfacer las necesidades de Energía y Nutrientes de la Población

La República Bolivariana de Venezuela se orienta hacia la conformación de un Sistema Nacional de Control de Alimentos, a fin de garantizar la inocuidad y calidad, bajo el enfoque de responsabilidades compartidas en toda la cadena alimentaria, la reducción de las enfermedades de transmisión alimentaria (ETA) a través de la prevención, la gestión de riesgos, la transparencia y apertura y la aplicación de herramientas, tales como: Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Fabricación (BPF), Procedimientos Normalizados Operativos de Saneamiento (SSOP), Rastreabilidad, Control de los Procesos y Sistema de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (HACCP).

2.4.1 Investigación y Educación Nutricional

Esta área tiene como objetivo realizar investigaciones en poblaciones y alimentos, asesorar, promover y coordinar en alianza con instituciones públicas y privadas, la elaboración e implementación de las estrategias de información, educación y comunicación para el desarrollo de programas y proyectos orientados a la protección alimentaria y promoción de hábitos alimentarios saludables en la población. En esta área se puede mencionar entre otros la ejecución del estudio de alimentación de los niños y niñas menores de 2 años, a través del cual se evalúa la situación de la práctica de la lactancia materna y alimentación complementaria, el desarrollo de alimentos estratégicos, la formación en manipulación higiénica de los alimentos a los elaboradores de las Casas de Alimentación y Contralores Sociales, elaboración y difusión de material educativo en materia nutricional y promoción y apoyo a la Lactancia Materna, donde destaca la elaboración del documento de Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna presentado al Ministerio del Poder Popular para la Salud, para su revisión, discusión y posterior aprobación por parte de la Asamblea Nacional.

Esta Ley fue sancionada y aprobada por el Ejecutivo Nacional en el año 2007.

2.4.2 Vigilancia y laboratorios de salud pública

La Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, coordinada por el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", tiene como objetivo principal el fortalecimiento del trabajo cooperativo entre los estados, para vigilar, prevenir y controlar enfermedades transmisibles en el país y realizar pesquisa neonatal de hipotiroidismo congénito y fenilcetonuria.

2.4.3 Acceso a la enseñanza Básica y Atención Primaria en Salud

A finales de 2005, el Ministerio de Salud reportó que existen 4.804 establecimientos ambulatorios públicos en el nivel primario, de los cuales 4.605 (96%) pertenecen al Ministerio, además de la red ambulatoria de la Misión Barrio Adentro con aproximadamente 8.600 puntos de consulta. Los hospitales de la red de establecimientos públicos suman 296 (214 dependientes del Ministerio de Salud o de las gobernaciones, 33 del Instituto Venezolano de Seguro Social (IVSS), 29 del Instituto Nacional de Geriátrica (INAGER), 13 del Instituto de Protección Social de la Fuerza Armada (IPSFA), 3 de Petróleos de Venezuela (PDVSA), 2 de la

Corporación Venezolana de Guyana (CVG), uno de la alcaldía de Miranda y uno de la Policía Municipal de Caracas).

El sector privado cuenta con 344 centros de salud (315 instituciones lucrativas y 29 fundaciones benéficas).

La capacidad de resolución de la red ha mejorado con la introducción de la Misión Barrio Adentro y el tiempo de espera para cirugías y atención ambulatoria especializada se ha disminuido mediante un convenio con el Gobierno de Cuba, para la atención de pacientes en dicho país, especialmente a través de la Misión Milagro que consiste en cirugía oftalmológica.

3. COMPROMISO TERCERO: NOS ESFORZAREMOS POR ADOPTAR POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS Y SOSTENIBLES DE DESARROLLO ALIMENTARIO, AGRÍCOLA, PESQUERO, FORESTAL Y RURAL, EN ZONAS DE ALTO Y BAJO POTENCIAL, QUE SEAN FUNDAMENTALES PARA ASEGURAR UN SUMINISTRO DE ALIMENTOS SUFICIENTE Y FIABLE A NIVEL FAMILIAR, NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL Y QUE COMBATAN LAS PLAGAS, LA SEQUÍA Y LA DESERTIFICACIÓN, CONSIDERANDO EL CARÁCTER MULTIFUNCIONAL DE LA AGRICULTURA

3.1 POLÍTICAS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA INTENSIFICAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Según el marco de la Constitución Bolivariana de Venezuela los objetivos estratégicos establecidos y a los Lineamientos Generales del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, formuló la política agrícola nacional basada en los siguientes lineamientos:

1. Promover el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas.
2. Promover el diagnóstico de la Infraestructura Rural.
3. Planificar y ejecutar el rescate y regularización de las tierras.
4. Promover el Plan Nacional de Semillas y Semovientes y fortalecer la Sanidad Agropecuaria.
5. Diseñar la ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Siembra y Producción, incluyendo el financiamiento, los insumos y el mercadeo.
6. Impulsar el desarrollo agroindustrial en el ámbito de relación entre productores agropecuarios y agrocomercio.
7. Promover el Plan Nacional de Consumo de Alimentos en el contexto de las necesidades humanas básicas de la población.
8. Fortalecer institucionalmente al MAT y desarrollar sus talentos.
9. Promover la organización campesina desde la base productiva.

El Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras para cumplir con sus políticas, objetivos y metas propuestas, ejecutó y dio seguimiento a los siguientes planes:

- ✓ Plan Integral de Producción y Desarrollo Agrícola Nacional Año, que incluye el programa de desarrollo productivo (Plan de siembra) y el programa de desarrollo rural integral.

- ✓ Plan Nacional de Consumo de Alimentos.
- ✓ Plan de Expansión del Banco Agrícola de Venezuela.
- ✓ Plan de financiamiento especial y recursos propios.
- ✓ Plan de Requerimiento Financiero de Insumos Agrícolas.
- ✓ Plan de semillas del sector acuícola (Alevines, post-larvas, embriones).
- ✓ Plan de vialidad agrícola a nivel nacional.
- ✓ Plan especial de popularización de la caraota.
- ✓ Plan integral de construcción y mantenimiento de infraestructura rural nacional.
- ✓ Plan Nacional de Acuicultura.
- ✓ Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Plan Nacional de producción de semilla.
- ✓ Plan Operativo Anual Institucional del MAT y sus Organismos Adscritos.
- ✓ Plan de acción para el aprovechamiento integral del recurso sardina.

Entre las estrategias desarrolladas para la ejecución de estos planes se pueden mencionar: el fortalecimiento de la producción y abastecimiento interno, basado en el patrón de consumo y los requerimientos nutricionales de la población, disminuir las importaciones de productos alimenticios e impulsar la competencia en el mercado internacional. La eliminación del latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo, garantizar el financiamiento oportuno para cada uno de los rubros a sembrar; racionalizar el uso de fertilizantes químicos, produciendo e incorporando biofertilizantes en la agricultura; establecer los requerimientos de material reproductivo y demás insumos, en términos de calidad, disponibilidad, oportunidad y rendimiento; implementar programas de prevención y lucha contra plagas y enfermedades de alto riesgo; incorporar de manera progresiva y eficaz a la población rural al proceso productivo; fomentar una red nacional de información y divulgación de carácter público y privado.

De igual manera, se destacan las mejoras de los servicios productivos (insumos, maquinarias y equipos), infraestructura productiva (riego, drenaje, centros de acopio, silos, vialidad), infraestructura social (electrificación, acueductos), rescate y regularización de la tierra, el financiamiento agrícola y sistemas agroproductivos (investigación, extensión, asistencia técnica, producción primaria y comercialización).

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA LUCHAR CONTRA LAS AMENAZAS AMBIENTALES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

3.2.1 Control de Plagas y Enfermedades

En materia de prevención, control fitosanitario y zoonosanitario el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA) ejecutó en el 2005 una serie de programas establecidos para fortalecer la sanidad agropecuaria, dando como resultado la disminución de los niveles de infestación: de la Cochinilla Rosada en un 40%; de la Broca del Fruto del Café en un 3,16% (1.367 ha.) en áreas cafetaleras de mayor producción; del Gusano de la Piña a un 10% en 32,8 ha. de las 328 ha. afectadas. Igualmente se disminuyeron los niveles de afección: de la Sigatoka Negra en un 20% (11.493 ha.); de la Monilia Moniliophthora Roreri en un 20% (4.960 ha.) en las siembras de cacao y redujo el ataque de los roedores-plagas en un 20% (14.404,2 ha.) con relación a la superficie afectada (72.021 ha.); también, controló en un 100%

los focos de Brucelosis Bovina notificados al organismo y aumentó en un 60% la vacunación en becerras; alcanzó en un 90% la cobertura de vacunación a nivel nacional contra la Fiebre Aftosa, vacunando a 10.672.178 cabezas de ganado bovino; mantuvo la prevención contra la Tuberculosis Bovina, con las tuberculizaciones a 63.255 cabezas de ganado bovino; sostuvo la prevención contra la Peste Porcina, con la aplicación de 1.307.552 dosis.

Durante el año 2006, con el propósito de mantener los cultivos en buenas condiciones físicas, fisiológicas y fitopatológicas, se disminuyeron los niveles de infestación de la Cochinilla Rosada en un 38% y de la broca del fruto del café en un 30%; disminuyeron los niveles de afección de la Sigatoka Negra en un 20% y de la Monilia Moniliophthora Roreri en un 20%; disminuyó el ataque de los roedores plagas *Holochilus venezuelae* en un 92%. En el sector animal, el SASA ejecutó un conjunto de acciones de los proyectos zoonosanitarios para la prevención, control y erradicación de las enfermedades.

Para el año 2007 El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), efectuó la construcción de 43 obras de infraestructura (27 laboratorios de producción de medios biológicos y 16 laboratorios de servicios de sanidad agropecuaria); se realizaron más de 5.575 inspecciones, 87.311 visitas, 18.431 rastreos y vigilancias, 20.894 predios atendidos, 2.000 serodiagnósticos (332.463 animales); 25.243.979 de vacunaciones a animales; se actuó en 1.395 ha. afectadas, se capacitó a más de 12.082 personas; se generaron 315 empleos directos, más de 68.854 beneficiados, con una inversión realizada de Bs. 89.849.885.424 a nivel nacional.

3.3 TRANSFERENCIA Y UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS

3.3.1 Programa Soberanía y Seguridad Alimentaria

El Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología instituyó formalmente el Programa Soberanía y Seguridad Alimentaria en el año 2005; su objetivo es elevar el nivel de desarrollo científico-tecnológico del país para contribuir a disminuir la dependencia del sector agrícola nacional, tanto en lo relativo a la producción de rubros básicos, como para el procesamiento, conservación y disponibilidad de alimentos que aseguren niveles óptimos de alimentación y nutrición de la población.

En este sentido, durante el período 2005-2007 se realizó una inversión de un millón setecientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco bolívares fuertes (BsF. 1.748.965,00) en el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Desarrollo del proyecto “Criterios y enfoques para orientar la fabricación e innovación tecnológica de maquinarias y equipos para la producción, manejo y procesamiento de rubros agrícolas dirigidos a los pequeños y medianos productores”.
2. En el marco del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Apoyo a la Investigación y Desarrollo de la Yuca (Clayuca), se realizó un estudio de mercado de la yuca y derivados, se apoyó el desarrollo del Programa Nacional de Mejoramiento de Yuca (PNMY), y se instalaron, conjuntamente con la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), los “Centros de Manejo y Multiplicación de Semilla de Yuca” (CEMMY).

3. Participación en el Comité Nacional de Codex Alimentarius y el Sistema Nacional Integrado de Control de Alimentos (SNICA)
4. Financiamiento de una “vitrina láctea” para la formación y capacitación de los productores asociados a las Redes de Innovación Productiva.
5. Financiamiento del proyecto para desarrollar sistemas de alimentación balanceados para aves (patos y codornices), peces (truchas) y rumiantes (bovinos, caprinos y ovinos) que promuevan el uso de recursos locales en forma parcial o total de las Redes de Innovación Productiva, ubicadas en los estados Amazonas, Barinas, Falcón, Guárico, Lara y Mérida.
6. Participación en la elaboración de las Directrices Generales de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para Venezuela.
7. Apoyo a la transferencia de tecnologías para el fortalecimiento de los planes nacionales de semillas, acuicultura, avicultura y agricultura familiar.
8. Elaboración de estudio para la identificación y caracterización de bancos de germoplasma nacionales.
9. Apoyo al encuentro nacional REDBIO Venezuela 2005
10. Financiamiento para el desarrollo de equipo para diagnóstico de hemoparasitosis bovina, ovina y caprina.
11. Fortalecimiento de servicios sanitarios de diagnóstico y tratamiento de hemoparasitosis dirigidos a apoyar a los productores agrupados en las Redes de Innovación Productiva.
12. Iniciación al proyecto de aprovechamiento del cultivo de plantas medicinales.
13. Proyecto de transferencia de tecnologías a pequeños productores para la propagación de plantas libres de patógenos.

En materia de capacitación y difusión de conocimiento, se realizaron talleres dirigidos a los pequeños y medianos productores, así como a funcionarios públicos vinculados al área agrícola, en los siguientes temas:

1. Taller sobre: “Alimentos de origen de la pesca y la acuicultura, un reto para el futuro”.
2. Capacitación y formación a los productores de las Redes de Innovación Productiva de papa y cítricos, para el mejoramiento del manejo agronómico de sus cultivos.
3. Formación de Capacitadores en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM y Análisis de Peligro y Puntos Críticos de Control (HACCP) y Auditoría Sanitaria.
4. Formación y capacitación para el mejoramiento de la productividad y sustentabilidad de la producción de los rubros: ganadería doble propósito, ovinos y caprinos, pesca y acuicultura.

3.3.2 Proyecto Fortalecimiento del Sector Biotecnológico como apoyo a la Seguridad Alimentaria del país

Igualmente, el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología impulsó el proyecto “Fortalecimiento del Sector Biotecnológico como Apoyo a la Seguridad Alimentaria del País”, ejecutado por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) a través de instituciones adscritas al mencionado Ministerio, en el marco del Segundo Programa de Ciencia y Tecnología BID-FONACIT, el cual tiene como objetivo general, contribuir a alcanzar la seguridad

alimentaria en el país, en el marco de un plan estratégico de seguridad agroalimentaria nacional con un horizonte al año 2011, desde el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la promoción, incentivo e implementación de procesos y productos biotecnológicos desarrollados; el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas; el intercambio y la cooperación interinstitucional; y la difusión, divulgación y uso de la biotecnología por todos los actores involucrados.

Desde el año 2004 al 2006, con este Proyecto de Biotecnología se financiaron 37 sub-proyectos, desarrollados en los rubros alimentarios estratégicos: arroz, maíz, caraota, papa, yuca, bovinos, aves, porcinos, peces, camarones, caprinos, ovinos y bufalinos; con una inversión total de cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y siete bolívares fuertes (BsF. 46.665.297,00) equivalente a US\$ 23,779,427.48 distribuida en los cuatro componentes contemplados en el proyecto: investigación y desarrollo, fortalecimiento a redes, fortalecimiento a centros, transferencia tecnológica y formación de talento humano.

Los resultados del Proyecto BID-FONACIT II son los siguientes:

Resultados generados por Componentes Programa BID-FONACIT II	
Componente	Cantidad
I. Redes	
Páginas Web	15
Alianzas	15
II. Investigación Y Desarrollo	
Publicaciones Científicas	15
Tesis Pregrado	16
Tesis Maestría	14
Tesis Doctorado	11
III. Fortalecimiento a Centros	
Creados	3
Fortalecidos	26
Transferencia Tecnológica	
Dictado de cursos, talleres, eventos	50
Publicaciones Divulgativas	10
IV. Formación de Talento	
Cursos	16
Entrenamientos/Pasantías	30
Congresos	44

Cabe destacar que en la formulación y ejecución de los sub-proyectos participaron 51 Instituciones tanto públicas como privadas, permitiendo así, la integración y articulación en redes de los conocimientos y aplicación biotecnológicos.

3.3.4 Proyecto Redes Socialistas de Innovación Productiva

Enmarcado en el lineamiento institucional: aplicación del conocimiento para el desarrollo local sustentable, articulado con los niveles nacional, regionales y estatales se desarrolla el “Programa de Innovación para el Desarrollo Endógeno” el cual tiene por objetivo contribuir con el proceso de crecimiento y cambio estructural de la base socio económica de las diferentes regiones que conforman el territorio nacional.

En este marco se lleva a cabo el proyecto Municipio Innovador como una estrategia para la organización comunitaria con la participación y articulación de múltiples actores con lo cual el MPPCT contribuye con la construcción del poder popular consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. El Proyecto Municipio Innovador cuenta con cinco componentes entre los cuales se destacan las Redes Socialistas de Innovación Productiva.

Las Redes Socialistas de Innovación Productiva (RSIP) se definen como espacios de interacción y articulación sociopolítica y económica entre las comunidades organizadas y los entes públicos y privados que orientan sus capacidades y recursos para construir una sociedad socialista, humanista, productiva, sustentable y endógena a partir del intercambio de saberes y la apropiación social del conocimiento.

Además, las Redes Socialistas de Innovación Productiva (RSIP) son una estrategia de acción para fomentar el desarrollo social y económico local, a partir de la organización cooperativa y asociativa, atendiendo en su concepción a los siguientes ejes: económico, social, político, innovación, ambiental, desarrollo endógeno y socialización de la renta.

En el desarrollo del Proyecto de RSIP se ha propiciado la inclusión social de sectores excluidos, promoviendo la organización social y la participación activa y protagónica de pequeños y medianos productores como mecanismo efectivo para incentivar el ejercicio de la democracia participativa.

Igualmente, se ha logrado el fortalecimiento de las capacidades locales respetando las vocaciones productivas y valores ancestrales culturales y propiciando la apropiación social del conocimiento por parte de los productores y comunidades organizadas con el apoyo científico y tecnológico a través de la acción del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología y sus organismos adscritos.

En cuanto a las metas alcanzadas con la implementación del Proyecto de Redes Socialistas de Innovación Productiva se han creado en todo el país desde el año 2004, 519 redes agrícolas, pesqueras, forestales, de procesamiento de alimentos en los siguientes rubros: cacao, café, cereales, leguminosas y oleaginosas, frutícola, hortícola, raíces y tubérculos, ganadería y lácteos, ovinos y caprinos, porcinos, búfalos y otros animales, aves, pesca y acuicultura, apícola, forestal, caña de azúcar y panelera, floricultura, plantas medicinales, caucho, con una inversión de noventa y dos millones novecientos treinta y seis mil doscientos sesenta bolívares fuertes (BsF. 92.936.262,00).

3.4 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO

A fin de garantizar la asistencia legal y técnica gratuita al campesino, indígena y pescador artesanal, la Procuraduría Agraria Nacional (PAN), atendió a 62.975 personas beneficiarias en asistencia, consultas y asesorías con respecto a la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

La Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA) desarrolla programas con financiamiento y cooperación internacional entre los que destacan: el Programa de Extensión Agrícola (PREA), Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP), el Proyecto de Desarrollo de Cadenas Agro productivas en la Región de Barlovento (Ciara-Barlovento) y el Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón (PROSALAF). Adicionalmente, el CIARA administra el Convenio Cuba-Venezuela (Proyecto de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala). La inversión del CIARA para el 2005 fue de 61 mil millones de bolívares. Se trata de programas y proyectos relativamente pequeños si los comparamos con algunos de los antes mencionados.

Entre las acciones más importantes realizadas por La Corporación Venezolana Agraria (CVA) durante este período está la creación de 6 empresas a fin de atender dos rubros claves del sector alimentación; fueron creadas por la corporación en los dos últimos años (CVA Azúcar SA, CVA Cereales y Oleaginosas de Venezuela SA, Empresa Comercializadora de Insumos y Servicios Agrícolas SA (ECISA), el Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora S.A. (CAAEZ); CVA Lácteos S.A., CVA Café C.A, y el Centro Genético Productivo Florentino S.A. conforman las empresas adscritas a la CVA.

En aras de seguir apoyando al fomento de la producción agrícola nacional, se realizaron un conjunto de obras de infraestructura agrícola tales como rehabilitación y construcción de sistemas de riego, saneamiento de tierras, vialidad agrícola y servicios básicos de apoyo a la producción agrícola, asimismo se capacitó y dio extensión agrícola a los productores. Para el año 2007, construcción de grandes y medianos sistemas de riego especialmente la culminación del Diluvio- El Palmar y río Tiznado por parte del INDER son los proyectos que tendrán gran impacto en la población y en el desarrollo de la agricultura. Según las cifras oficiales para ese año se incorporaron más de 120 mil hectáreas nuevas bajo riego.

Con el propósito de consolidar la nueva estructura territorial por medio del Instituto Nacional de Tierras (INTI), se identificaron y declararon como tierras ociosas 867.036,55 ha. durante el período 2004-2007 a nivel nacional e incorporó al proceso productivo a un total de 987.556,43 ha.

El Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura (INSOPESCA) preparó y publicó la providencia administrativa de la veda para la pesca de atunes, que regula la actividad de las embarcaciones cerco atuneras en el Océano Pacífico Occidental (OPO) donde operan 22 embarcaciones, en el Océano Atlántico 38 embarcaciones y Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Guyana Francesa 45 embarcaciones artesanales de pargo-mero. Además, incorporó el 15% de las embarcaciones que solicitaron ingreso a la flota nacional.

A fin de incentivar el saneamiento ambiental, el reuso de aguas tratadas y apoyar el desarrollo de la infraestructura agrícola, la Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA) ejecutó un proyecto denominado "Sistema de riego a partir del reuso de aguas tratadas en la planta sur de Maracaibo".

Con la finalidad de recolectar y generar estadísticas que apoyen el análisis de los factores económicos y sociales que inciden en el desempeño de la agricultura y generar los insumos y marcos muestrales para el diseño a posteriori de investigaciones especiales y el fortalecimiento del sistema de estadísticas agrícolas continuas; el país se encuentra en la ejecución de su VII Censo Agrícola Nacional.

3.4.1 PDVSA Agrícola: Se desarrolla con el propósito de implementar proyectos de gran envergadura en los procesos agrícolas e industriales, con medios de producción mecanizados para incrementar la productividad y competitividad de los productos. Entre los servicios que prestará se encuentran la mecanización agrícola, sistemas de riego, vialidad, asesoría y acompañamiento técnico, además del diseño y construcción de plantas industriales de alimentos.

3.4.2 El "Plan Siembra Petrolera": Persigue apoyar la desconcentración poblacional y dinamizar tanto la economía nacional y local, con miras a construir un orden socioeconómico más justo y equitativo. De las inversiones estimadas en el Plan, una parte importante es destinada al desarrollo e inversión social en las áreas de operaciones de las empresas petroleras, las cuales incluyen como prioridad, la inversión en la mejora de la producción agrícola a nivel rural.

Como instrumento para el desarrollo socio-económico de este Plan se crean los Distritos Sociales (DS), cuyo objetivo principal es generar un desarrollo socioeconómico sustentable. Los DS abarcan de una manera directa a aquellas zonas en las que se realizan actividades de exploración, explotación, procesamiento y distribución de petróleo, gas y sus derivados.

Los DS constituyen unidades de gestión territorial de carácter productivo, ecológico y social, que integran funciones de ingeniería, desarrollo y ejecución de proyectos. Esto con el propósito de consolidar estrategias que en el marco del proceso de exploración, producción, refinación y comercialización de petróleo y gas propicien un esfuerzo conjunto, eficiente y efectivo del personal de PDVSA y de la población, para garantizar el desarrollo endógeno y sustentable, generando las equidades necesarias para la erradicación de la pobreza.

4. COMPROMISO CUARTO: NOS ESFORZAREMOS POR ASEGURAR QUE LAS POLÍTICAS DE COMERCIO ALIMENTARIO Y AGRÍCOLA Y DE COMERCIO EN GENERAL CONTRIBUYAN A FOMENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA TODOS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE COMERCIO MUNDIAL LEAL Y ORIENTADO AL MERCADO

En el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) se presentó un **Tratado de Seguridad y Soberanía Alimentaria** entre la República de Bolivia, la República de Cuba, la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de establecer el marco institucional para el desarrollo de la cooperación técnica, científica y financiera entre los países; orientada a alcanzar la seguridad y la soberanía alimentaria de sus pueblos. Igualmente el Banco del Alba financiará proyectos concretos en el orden alimentario como garantía de la seguridad alimentaria.

5. COMPROMISO SEXTO: PROMOVEREMOS LA ASIGNACIÓN Y UTILIZACIÓN ÓPTIMA DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA IMPULSAR LOS RECURSOS HUMANOS, LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS, AGRÍCOLAS, PESQUEROS Y FORESTALES SOSTENIBLES Y EL DESARROLLO RURAL EN ZONAS DE ALTO Y DE BAJO POTENCIAL

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela promulgó la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Gaceta Oficial N° 38.242, 03 de agosto de 2005) y su Reglamento Parcial (Gaceta Oficial N° 38.544 17, octubre de 2006) que pretenden “estimular la inversión en actividades de investigación y desarrollo en general, la formación de talento y el fortalecimiento de la demanda de Ciencia y Tecnología con el fin de incidir en la modernización y reactivación de este sector, incentivando la formación de redes empresariales, la vinculación con el sector académico y de investigación, así como el establecimiento de procesos de innovación que permitan una mejor inserción competitiva de la producción venezolana en los mercados nacionales, regionales y mundiales, dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

A dos años de su implementación, esta Ley ha tenido impacto positivo en el incremento de la inversión, tanto privada como pública, en materia científica y tecnológica dedicada al desarrollo del sector agrícola.

La estimación de los recursos destinados al sector agrícola y el medio rural en la actualidad es una labor muy compleja pues el número de organismos donde se distribuye el gasto es mucho mayor, y varía año tras año. Además, los gastos presupuestados son sólo una fracción de los gastos reales, dado el volumen de créditos adicionales que se han aprobado y la magnitud de los recursos extra presupuestarios que se asignan.

En los programas de financiamiento para los nuevos agentes aparecen, además de organismos tradicionales, un grupo de nuevas instituciones financieras entre las cuales se encuentran el BANDES, El Banco de la Mujer, el Banco del Pueblo Soberano y un conjunto de fondos. Para el sector agrícola la institución financiera más importante es el FONDES y el Banco Agrícola. Este organismo construido sobre los restos del antiguo FONDAFA se transformó en un banco de primer piso aumentando

el financiamiento público al sector agrícola en forma exponencial. En el período 1994 - 98 se otorgaron un poco más de 45 mil millones de bolívares, mientras que entre 1999 y 2004 esta cifra superó los 1,45 billones. En 2004 se otorgaron 651 mil millones de bolívares y el 2005 esta cifra supera los 850 mil millones.

Con un capital de Bs. 40.000.000.000,00, abrió sus puertas el 24 de octubre de 2006 el Banco Agrícola de Venezuela (BAV) ofreciendo servicios de banco universal y tramitando cualquier tipo de solicitudes de créditos; se otorgaron los primeros 1.750 créditos destinados al desarrollo de la actividad agrícola, adquisición de maquinarias y otras actividades, beneficiando a 3.200 productores, por un monto de Bs. 100.000.000,00.

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), creado por la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, fue destinado fundamentalmente a proyectos de riego e infraestructura agrícola con la contratación en el 2005 de 33 obras de vialidad agrícola, 23 obras para sistemas de riego, 2 obras para saneamiento de tierras, 18 obras de servicios básicos y apoyo a la producción con un desembolso de más de 17 mil millones de bolívares. Durante el año 2007 el INDER contrató 707 obras, de las cuales 194 corresponden a vialidad, 397 a sistemas de riego y 116 vinculadas con servicios básicos (viviendas, electrificación, centros de acopio, entre otras) con una inversión de 501.859.644.497 Bs. (más de 233 millones de dólares) asignados por el Ejecutivo Nacional a través de un Plan Excepcional para la construcción y acondicionamiento de 1.680 Km de vialidad agrícola y 73.809 ha. bajo riego, entre otras metas.

El MPPAT realizó las gestiones pertinentes para la aprobación de los recursos por parte de la banca privada, banca pública y la Corporación Venezolana de Petróleos para financiar el Plan de Siembra año 2005, en una superficie de 2,32 millones de ha. con un financiamiento de 6,33 billones de bolívares, a los circuitos agrícolas vegetal, pesquero, forestal y pecuario, distribuidos en el sector privado Bs. 4,00 billones y sector público Bs. 2,33 billones.

Para el 2006, con el fin de promover el desarrollo de una agricultura sustentable, financiar el Plan Integral de Producción y Desarrollo Agrícola Nacional año 2006, el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA) otorgó al financiamiento de la actividad agrícola nacional 55.200 créditos por un monto aprobado de Bs. 2.174.003.057.491 beneficiando a 119.606 productores y generando 239.212 empleos directos. Los recursos destinados al sector agroalimentario y al desarrollo rural sin duda superaron durante el 2006 los 4 billones de bolívares (alrededor de 1.900 millones de dólares). Este volumen de recursos significa un salto en las asignaciones a la agricultura y el desarrollo rural de proporciones importantes que representa entre 3 y 6 veces los gastos reales promedio por período presidencial entre 1969 y 1993.

Durante el 2007 la cartera agrícola de la banca privada ascendió a la cantidad de 12 billones de Bolívares, mediante el cual se financiaron 1.500.000 ha a nivel nacional y FONDAFA destino Bs. 2.546.102.677.286 de acuerdo a lo establecido en el PIDA 2007 (1.162.000.000 \$ EEUU), a través de instituciones como el Banco Agrícola y El Fondo de Desarrollo, Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA). Junto con la cartera del sector de la banca privada se prevé financiar a 270 mil productores

a nivel nacional, lo cual representa el 70% de los productores de este sector. El Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), otorgó 47.669 créditos a nivel nacional por un monto invertido para el 2007 de Bs. 1.729.177.845.526, beneficiando a una población directa de 107.962 y indirecta de 179.933.

Por medio del Banco Agrícola de Venezuela (BAV), Se inauguraron 6 agencias en los estados: Barinas, Apure, Lara, Portuguesa, Cojedes y Mérida con un monto invertido de Bs. 28.531.502.584; liquidó 772 créditos de la Banca Social por un monto de Bs. 198.721.410.000; otorgó créditos a 19 cooperativas y 18 beneficiarios individuales por un monto de Bs. 51.734.320.212, beneficiando a 3.838 productores, para un total invertido de Bs. 278.987.232.796.

CONCLUSIONES

El Gobierno Venezolano ha manifestado el compromiso de más alto nivel, para la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria, implementando un marco jurídico e institucional propicio para alcanzar este objetivo. No hay duda que los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional en los programas de seguridad y soberanía alimentaria, han arrojado resultados no alcanzados por gobiernos anteriores.

Las iniciativas ejecutadas a través de los programas nacionales coinciden con la estrategia “de doble vía” recomendada por la FAO, referida al ataque simultáneo a las causas y a las consecuencias del hambre y la pobreza extrema, con medidas estructurales y coyunturales para garantizar la Seguridad Alimentaria. Sin embargo, es necesario prestar una mayor atención al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas implementadas, y a la coordinación entre los distintos entes públicos y privados.

Es importante resaltar que el Gobierno Nacional, en sus tres niveles político – territoriales en lo estricto, y con el apoyo de los gobiernos comunales y la participación de las comunidades en lo amplio, ha logrado establecer canales de comunicación directa con los beneficiarios de las políticas públicas, destinadas a combatir el hambre y la pobreza, canal a través del cual se evalúan las necesidades y se atacan los problemas puntuales, para el logro de los objetivos estratégicos planteados.

El Estado está consciente de que para alcanzar la meta propuesta en la CMA deberá seguir realizando esfuerzos, tal como está establecido en Plan Económico y Social de la Nación 2007-2013 (Proyecto Nacional Simón Bolívar). En el mismo, se otorga prioridad al desarrollo de la capacidad de producción interna de alimentos, para alcanzar la soberanía alimentaria. Asimismo, ha elevado sustancialmente en los diez últimos años, la inversión en la agricultura, particularmente en materia de riego, saneamiento de tierras, sanidad agrícola, capacitación y viabilidad rural, entre otras. Todo ello, en aras de sentar los cimientos para alcanzar la “Suprema Felicidad Social”, planteada en dicho Plan, establecida como la misión fundamental del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Cabe destacar los esfuerzos mancomunados de la República Bolivariana de Venezuela, en materia de Cooperación Internacional, logrando importantes Convenios de Capacitación y Transferencia de Tecnología, dirigidas a potenciar la capacidad productiva agroindustrial nacional, en complementariedad con acuerdos para la adquisición de maquinaria agrícola, insumos para la producción agroalimentaria, plantas de procesamiento de alimentos, así como de importantes volúmenes de alimentos, desde los países con los cuales se han logrado estos importantes acuerdos. Asimismo, continúa la ayuda humanitaria, de la República Bolivariana de Venezuela, hacia los países o poblaciones más pobres, ya sea mediante el suministro de combustible, como directamente en ayuda alimentaria y en materia de salud.

Las metas planteadas en relación con la disminución del hambre, pueden ser alcanzadas; se ha avanzado en el cumplimiento de compromisos adquiridos y se ha fortalecido la estructura institucional para la consolidación del trabajo mancomunado entre el Gobierno Nacional, los productores agropecuarios, los entes responsables del financiamiento público y privado, conjuntamente con las cadenas de distribución y comercialización de alimentos, aunque por los momentos sea necesario alcanzar mayores progresos,

especialmente en lo que respecta a la intensificación de la producción agrícola. Igualmente, es necesario continuar las acciones afirmativas en función de mejorar el acceso a los alimentos, promover la educación nutricional, así como mejorar los sistemas de información estadística y fortalecer las capacidades de gestión de las nuevas instituciones nacionales.

La mayoría de los logros alcanzados a la fecha, han significado grandes inversiones del presupuesto nacional, sin embargo todavía queda mucho trabajo por realizar, por lo que este Informe también pretende hacer un llamado a la Comunidad Internacional, en apoyo a los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela en el tema alimentario mundial.

Preocupa al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, que el aumento de los precios internacionales de los productos básicos, así como las políticas de reservas alimentarias aplicadas por los países exportadores, con el objeto de satisfacer su demanda interna, se está traduciendo en un incremento de los costos de insumos y materia prima importada, lo que redundará en los precios y consecuentemente en el acceso de alimentos a la población más vulnerable.

Esta situación, sumado al uso criminal para biocombustibles, de algunos alimentos básicos de vital importancia para la alimentación, nutrición y hasta para la vida de la población mundial, está incidiendo en una disminución de la disponibilidad, bajas a niveles críticos de la reserva mundial y un mayor incremento de los precios de los alimentos, lo cual, aunado al impacto desfavorable del cambio climático sobre los cultivos, está afectando seriamente la oferta mundial de alimentos. La disminución de la disponibilidad, así como el incremento progresivo en los precios de los alimentos, continuará en los próximos años. Por tanto, los esfuerzos mundiales deberán ser dirigidos a tomar medidas drásticas y sostenibles, para revertir la situación de emergencia presentada, la cual se prevé no tiene carácter de reversibilidad y atentará considerablemente en el cumplimiento de los objetivos del milenio.

Todos los logros alcanzados por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en materia de seguridad alimentaria, están cónsonos con los principios éticos revolucionarios del proceso socialista que avanza y se consolida definitivamente, en aras de alcanzar la suprema felicidad en lo social. Por tanto, es un hecho que la República Bolivariana de Venezuela, seguirá cumpliendo con los compromisos contraídos en la Cumbre del Milenio y que no solo alcanzará las metas establecidas sino que se propone apoyar todos los esfuerzos mundiales para acabar con el hambre, flagelo cruel del cual son injustas víctimas, la mayoría de los seres humanos del planeta.

ANEXOS ESTADÍSTICOS

República Bolivariana de Venezuela: Seguridad Alimentaria y Indicadores Estadísticos

Código	Indicador	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<i>Privación de alimentos y malnutrición infantil</i>																			
1	Número de personas subnutridas (millones) 1/	-	2.3	-	-	-	-	3.5	3.7	4.8	4.9	4.4	3.99	3.962	3.771	2.58	1.93	1.704	-
2	Prevalencia de la subnutrición en el total de la población (%)	-	11	-	-	-	-	16	16	21	21	18	16	16	15	10	7	6	-
3	Prevalencia de la insuficiencia ponderal (%)	7.66	6.21	5.07	4.57	4.49	4.73	5.02	5.05	5.3	4.66	4.37	4.52	4.8	5.28	5.19	4.64	4.47	-
3m	Prevalencia de la insuficiencia ponderal - niños (%)	7.71	6.34	5.15	4.74	4.66	4.87	5.2	5.21	5.45	4.74	4.49	4.58	4.96	5.32	5.3	4.7	4.59	-
3f	Prevalencia de la insuficiencia ponderal - niñas (%)	7.62	6.08	4.97	4.40	4.31	4.58	4.83	4.88	5.14	4.58	4.25	4.44	4.64	5.24	5.07	4.58	4.34	-
4	Prevalencia del retraso en el crecimiento (%)	13.82	13.48	13.64	12.84	13.17	14.13	14.35	14.92	14.3	13.6	12.82	12.71	12.94	13.08	12.52	11.79	11.8	-
5	Prevalencia de la emaciación (%)	4.53	3.46	3.28	3.12	2.91	2.86	2.94	2.91	3.35	3.09	3.02	3.42	3.74	4.06	4.05	3.77	3.71	-
<i>Consumo de alimentos y diversificación alimentaria</i>																			
6	Consumo de alimentos: consumo de energía alimentaria (Kcal/persona/día) 1/	2330	2446	2526	2392	2388	2422	2379	2262	2333	2252	2394	2509	2246**	2407**	2596**	-	-	-
7	Proporción del consumo total de energía alimentaria procedente de alimentos no amiláceos (%) 1/	58	58	58	60	57	58	59	60	59	58	58	59	61**	57**	62**	-	-	-
<i>Crecimiento económico, pobreza y empleo</i>																			
8	Crecimiento del PIB per cápita (porcentaje anual)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Pobreza, proporción de la población cuyo consumo es inferior a 1 dólar (PPA, 1993) al día (porcentaje)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Índice de recuento de la pobreza interior a la línea de pobreza (porcentaje de la población) - total	25,6	23,4	20,0	26,5	43,2	39,5	48,9	54,5	50,4	48,7	46,3	45,4	55,4	62,1	53,9	43,7	36,3	-
10r	Índice de recuento de la pobreza interior a la línea de pobreza (porcentaje de la población) - rural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10u	Índice de recuento de la pobreza interior a la línea de pobreza (porcentaje de la población) - urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Proporción del quintil de los más pobres en el ingreso o el consumo del país (porcentaje)	-	-	-	-	-	-	-	4,1	4,1	4,4	4,0	4,5	4,4	4,0	3,5	4,6	4,7	a/ 5.1
12	Tasa de desempleo (porcentaje)	10,4	8,7	7,1	6,4	8,4	10,2	12,4	10,6	11,0	14,5	13,2	12,8	16,2	16,8	13,9	11,4	9,3	7,5
12m	Tasa de desempleo (porcentaje) - hombres	10,4	8,8	7,6	6,7	8,4	8,7	10,5	9,0	10,0	13,6	12,5	11,6	14,4	14,4	12,3	10,3	8,2	7,1
12f	Tasa de desempleo (porcentaje) - mujeres	10,3	8,6	5,9	5,6	8,5	13,3	16,2	13,6	12,7	16,1	14,4	14,6	18,8	20,3	16,4	13,0	11,1	8,1
13	Servicio total de la deuda (porcentaje del INB)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
<i>Escolarización y paridad de género</i>																			
14	Tasa neta de escolarización en la Educación (Primaria) total 2/	83	89	89	86	86	87	85	88	86	87	91	93	92	92	91	92	93	-
14m	Tasa neta de escolarización en la Educación (Primaria) hombres 2/	76	89	87	86	86	86	85	87	85	87	90	93	92	92	91	92	93	-
14f	Tasa neta de escolarización en la Educación (Primaria) mujeres 2/	90	90	90	87	87	88	86	88	86	88	91	94	92	93	91	91	93	-
15	Gasto público en Educación como PORCENTAJE del PIB	-	-	-	-	-	-	-	-	3,3784	4,0841	4,5327	4,8496	4,8323	4,6491	4,7662	4,1136	5,0235	-
16	Índice de la paridad de género en la relación neta de matrícula, educación terciaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Proporción de mujeres con escaño en el parlamento o congreso nacional (porcentaje)	10	-	-	-	-	-	-	6	6	-	12	10	10	10	10	10	18	25

Código	Indicador	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Sanidad y saneamiento																			
18	Porcentaje de la población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje) - total	52	52	55	55	53	57	63	64	62	64	66	68	70	71	73	79	82	82
18r	Porcentaje de la población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje) - rural	-	-	-	-	-	-	-	-	28	36	37	37	38	40	40	45	67,56	72
18u	Porcentaje de la población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje) - urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	70	72	73	74	75	76	78	84	84	84
19	Porcentaje de la población que utiliza una fuente mejorada de agua potable - total	68	66	70	70	73	73	76	78	80	82	84	85	86	87	90	91	91	92
19r	Porcentaje de la población que utiliza una fuente mejorada de agua potable - rural	-	-	-	-	-	-	-	-	55	59	60	62	64	66	67	67,03	67,56	79
20	Porcentaje de la población que utiliza una fuente mejorada de agua potable - urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	88	89	90	90	91	92	93	94	94	94
18r	Porcentaje de la población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje) - rural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18u	Porcentaje de la población con acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje) - urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Regadío, recursos naturales e infraestructuras																			
24	Tierra de regadío como porcentaje de la superficie agrícola	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Superficie forestal como porcentaje de la superficie terrestre total ODM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Superficie gravemente degradada como porcentaje de la superficie total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	Carreteras pavimentadas (porcentaje del total de carreteras)	36	36	37	38	35	35	35	34	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio y deuda nacional																			
28	Relación de intercambio (2000=100)	96	97	100	100	101	112	109	103	102	100	100	104,5	100,06	112,21	123,11	125,52	132,06	-
28d	Compromisos oficiales de los donantes en materia de ayuda técnica y creación de capacidad en relación con el comercio (miles de dólares EE.UU.) - países donantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28r	Compromisos oficiales de los donantes en materia de ayuda técnica y creación de capacidad en relación con el comercio (miles de dólares EE.UU.) - países beneficiarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,5**	49,6***
29	Estimación de la ayuda a la agricultura en los países de la OCDE como porcentaje de su PIB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia para el desarrollo																			
30	Asistencia oficial para el desarrollo neta, como porcentaje del INB (únicamente países miembros de la OCDE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Ayuda exterior total a la agricultura proporcionada o recibida (millones de dólares ee.uu.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Legenda

1/ Desde 1990 a 1996 son fuente MPPPD y a partir de 1997 INE con resultados de los segundos semestres

2/ Corresponde a los resultados de los primeros semestres de la EHM

3/ Corresponde a los resultados de los segundos semestres de la EHM

a/ Cifras preliminares

Acrónimos:

FAO: Food and Agriculture Organization of the United Nations

ILO: International Labour Organisation

IMF: International Monetary Fund

IPU: Inter-Parliamentary Union

IRF: International Road Federation

OECD: Organisation for Economic Co-operation and Development

UNAIDS: Joint United Nations Programme on HIV/AIDS

UNCTAD: United Nations Conference on Trade and Development

UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

UNICEF: United Nations Children's Fund

UNSD: Millennium Indicators Database, United Nations Statistics Division

WB: World Bank

METADATOS

Nº	Unidad de medición	Definición	Metodología estadística	Fuente
6	(Kcal/persona/día) 1/	Consumo de alimentos: consumo de energía alimentaria. INN. Estimaciones de la disponibilidad energética (promedio per cápita diario) de los años 2005, 2006 y 2007, basadas en datos sobre el PIB anual promedio per cápita en términos reales (BCV) y asunciones sobre la Elasticidad-PIB del consumo energético (sustentadas en estudios de Louis Malassis referidos a PVD)	Hoja de Balance de Alimentos Nacional ajustadas con los datos del último Censo de Población;	- INN-ULA. Hojas de Balance de Alimentos, versión definitiva, 1990-2001,
31r	Miles de US\$	Compromisos oficiales de los donantes en materia de ayuda técnica y creación de capacidad en relación con el comercio (miles de dólares EE.UU.) - países beneficiarios	Se incluyeron los financiamientos destinados a gastos en asistencia técnica y creación de capacidad en relación con el comercio, encaminados a promover, desarrollar y garantizar la soberanía alimentaria de las naciones hermanas.	Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES)
14	Tasa neta de Matriculación	<p style="text-align: center;">Educación Primaria: Matrícula y población con edades de 6 a 11 años</p> <p style="text-align: center;">Educación Secundaria: 1er ciclo: Matrícula y población con edades de 12 a 14 años 2do ciclo: Matrícula y población con edades de 15 y 16 años La matrícula masculina y femenina se obtiene sumando los dos ciclos.</p>	<p>La fórmula de tasas netas de escolarización de educación primaria y educación secundaria es la siguiente:</p> $\text{Tasa neta de escolarización} = \frac{\text{Matricula} \times 100}{\text{Población}}$	MPPE

